



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°29.-

SESIÓN ORDINARIA N°29/2017.-

En Osorno, a 08 de AGOSTO de 2017, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°28 de fecha 01 de AGOSTO de 2017.
2. ORD. N°932 DEL 31.07.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Municipal.
3. ORD. N°1304 DEL 28.07.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Comité de Electrificación Baquedano, por el monto de \$1.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Electrificación Asentamiento Baquedano".
4. ORD. N°980 DEL 27.07.2017. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de población y el nombre de las calles y pasaje correspondientes al loteo "REINA LUISA II", de 223 viviendas ubicadas en Avda. Farellones Sur N°2226, aprobado por Resolución N°24/2012 (Compl. F) de fecha 28.02.2017, loteo de propiedad de INMOBILIARIA QUEBEC LTDA., y que fue rechazado por el COSOCI, según Certificado N°03 de fecha 06 de julio de 2017, Acuerdo N°08.
5. ORD. N°981 DEL 27.07.2017. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de Población y el nombre de las calles y pasaje correspondientes al loteo "BRISAS DE MIRASUR", de 114 lotes ubicados en Avda. República S/N, aprobado por Resolución N°14/2017, loteo de propiedad de la INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A., y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°04 de fecha 06 de julio de 2017, Acuerdo N°09.
6. MEMO N°314 DEL 31.07.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°103 DEL 28.07.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°88/2017, ID N°2308-110-L117, "Concesión Playa de Estacionamiento



Concejo Municipal

Feria Rahue Osorno”, al oferente Inversiones Monsalve e Hijos Ltda., R.U.T. N°76.251.049-9, por una oferta de 18 UTM mensuales, a contar del 01.09.2017 hasta el 31.08.2019.

7. ORD. N°1447 DEL 03.08.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamiento y Traslado de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes SUPERMERCADO a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A., R.U.T. N°81.201.000-K, para local ubicado en Plazuela Yungay N°645, Local 3000, OSORNO.

B.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OSORNO LIMITADA, R.U.T. N°77.016.960-7, para local ubicado en Ejercito N°395, Local 22, OSORNO.

8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°28 de fecha 01 de AGOSTO de 2017.

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°28 de fecha 01 de AGOSTO de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°373.-

2°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°932 DEL 31.07.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Municipal.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°932 D.A.F. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 31 DE JULIO DE 2017. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A.: SR. ALCALDE DE OSORNO (S)

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04	2	Materiales de uso y consumo	2.381.-
22.05	1	Servicios Básicos	6.000.-
22.05	2	Servicios Básicos	5.000.-
22.05	5	Servicios Básicos	2.700.-
22.06	1	Mantenimiento y reparaciones	5.500.-
24.01.005.002	5	Becas Deportivas	1.300.-
31.02.004.067	1	Bodega Central	67.119.-
TOTAL			90.000.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.006	4	Voluntariado	9.000.-
24.01.008.002.001	3	Otros	7.000.-
29.02	1	Terrenos	52.000.-
29.04	3	Mobiliario y otros	12.000.-
31.02.004.041	1	Mejoramiento recintos municipales	10.000.-
TOTAL			90.000.-

Justificación:

Cuenta 24.01.006 Para financiar solicitudes de aportes según Ord, N 1255 de DIDECO.

Cuenta 24.01.008.002.001 Para financiar premiaciones para actividad de Fiestas Patrias año 2017, según documentación adjunta.

Cuenta 29.02 : Para financiar adquisición de terreno perteneciente a la Corporación Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, según correo Dirección Jurídica adjunto.

Cuenta 29.04 Para financiar adquisición de mobiliario para pueblo de eventos (60 mesas y 240 sillas) para desarrollar actividades de fiestas patrias 2017, según documentación adjunta.

Cuenta 31.02.004.041 Para financiar mejoramiento del recinto Parque Chuyaca en la instalación sanitaria para ser utilizada en actividades de fiestas patrias año 2017, según documentación adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Me parece interesante el programa de fiestas patrias en el Parque Chuyaca, y algunos lugares que no están decididos aún, pero por ahí en una minuta donde están las solicitudes de aportes



Concejo Municipal

pendientes, hay dineros que son altos, \$10.000.000., para la Quinta compañía de Bomberos, \$4.500.000.- para la Octava compañía de Bomberos, lo que me parece absolutamente pertinente, pero me gustaría saber en el caso de la Asociación de Rodeo de Osorno, que son \$7.000.000.- cuál sería la razón, los motivos, por los cuales la Municipalidad le aporta esa cantidad, si hay algún proyecto”.

CONCEJAL CASTILLA: “Presidente, en esta modificación no pude observación recursos destinados para alguna campaña de prevención, no sé si canaliza a través de la Gobernación, y si es así, el municipio también pudiera apoyar esa campaña de prevención, lamentablemente en estas fiestas patrias que son y deberían ser exclusivamente para celebrar terminamos con fallecidos durante esas fiestas, y con mucha gente que llega muy enferma al Hospital, entonces son extremadamente importantes las campañas de prevención para que la gente beba en forma moderada y también se alimente en forma moderada, por lo tanto, quería proponer eso, dentro de esta programación, o que me expliquen por qué no está considerado dentro de todo este programa”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Según lo informado las fiestas patrias se trasladan al Parque Chuyaca, el fin de semana estuve recorriendo este parque, hay poco espacio en comparación al espacio que existe, solamente uno ve la cancha del Recinto Sago, y es parecido al espacio que hay en el parque Chuyaca, no sé si hay un plan de seguridad propuesto por la Dideco, porque hay recintos que se están construyendo, escombros sueltos, hay mucho material dentro del parque Chuyaca, porque hay construcciones andando, por lo tanto, sería bueno que la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es el encargado de levantar esta propuesta, nos hiciera llegar el plan de mitigación, el plan de seguridad, para resguardar más que nada una buena y felices Fiestas Patrias”.

PRESIDENTE CARRILLO: "Colegas aquí estamos aprobando una modificación presupuestaria, creo que después cuando se presenten los proyectos acá en el Concejo de cada organización, debatiremos cada uno en particular, esto es lo que está solicitado, no es que se está adjudicando, esto es solamente una modificación presupuestaria. Por lo tanto, propongo respecto al tema de la Fiestas Patrias, que a través de la Comisión de Seguridad Ciudadana, pudiéramos tener una reunión con los organismos pertinentes para ver qué plan de contingencia hay con el tema de Fiestas Patrias”.

CONCEJAL TRONCOSO: “ Pero de todas maneras no sé si el aporte de los \$7.000.000.- para la Asociación de Rodeo de Osorno, forma parte del programa de Fiestas Patrias, o es para la actividad regular que ellos desempeñan como parte del folclor Chileno”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "Es una actividad que ellos realizan todos los años, que es el Rodeo Nacional, una clasificatoria acá en Osorno, y se hace siempre, y se le ha aportado otros años también".

CONCEJAL TRONCOSO: " Pero es durante fiestas patrias".

PRESIDENTE CARRILLO: "Tengo entendido que es durante fiestas patrias, que corresponde a las actividades típicas de ese mes".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Entonces que en la reunión de Comisión de Seguridad Ciudadana, la Dideco elabore la propuesta que tienen para ejecutar dentro del parque Chuyaca".

PRESIDENTE CARRILLO: "Que la Dideco haya llegar el informe y que lo explique el día martes en la reunión de Comisión de Seguridad Ciudadana".

CONCEJAL VARGAS: "También en la modificación hay un ítem de compra de terreno, por \$52.000.000.- adquisición de terreno perteneciente a la Corporación Iglesia Evangélica Asamblea de Dios".

PRESIDENTE CARRILLO: "Los terrenos que se están comprando es para construir ahí una sede para una junta de vecinos".

CONCEJAL VARGAS: " Dónde está ubicado".

PRESIDENTE CARRILLO: "Dentro de los terrenos del Hogar del Alba, es en un retazo de terreno del Hogar del Alba, para emplazar una futura sede social de una junta de vecinos".

CONCEJAL VARGAS: "Alguien tiene información sobre estos terrenos, porque si mal recuerdo esto fue una donación del Municipio a esa iglesia, no sé si fue en nuestro periodo o antes, porque si nosotros le donamos el terreno a esa iglesia que nunca construyo, y ahora esa iglesia está vendió al municipio, para entregárselo posteriormente a una corporación, es algo que no entiendo".

PRESIDENTE CARRILLO: "En algo tiene razón colega, es cierto que esos terrenos en su momento fueron donados por el municipio, bajo escritura pública, por ende son de la corporación, ahora surgió la necesidad de construir una sede social para todo lo que es la junta de vecinos, del sector de la nueva México en la V Centenario, y obviamente surgió la posibilidad de comprar un retazo de ese terreno, entonces lo que se está aprobando hoy día es la modificación presupuestaria para poder adquirir esos terrenos, para después traspasárselos a la Junta de Vecinos para ahí construir una sede social".

CONCEJAL VARGAS: "Solicitaría el historial de ese terreno, cómo llegó, cual fue el traspaso y toda la historia correspondiente".



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "Solicitaríamos a la Dirección de Asesoría jurídica, que nos haga el informe correspondiente. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Municipal.

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04	2	Materiales de uso y consumo	2.381.-
22.05	1	Servicios Básicos	6.000.-
22.05	2	Servicios Básicos	5.000.-
22.05	5	Servicios Básicos	2.700.-
22.06	1	Mantenimiento y reparaciones	5.500.-
24.01.005.002	5	Becas Deportivas	1.300.-
31.02.004.067	1	Bodega Central	67.119.-
		TOTAL	90.000.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.006	4	Voluntariado	9.000.-
24.01.008.002.001	3	Otros	7.000.-
29.02	1	Terrenos	52.000.-
29.04	3	Mobiliario y otros	12.000.-
31.02.004.041	1	Mejoramiento recintos municipales	10.000.-
		TOTAL	90.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°932 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 31 de julio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°374.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1304 DEL 28.07.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Comité de Electrificación Baquedano, por el monto de \$1.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Electrificación Asentamiento Baquedano".

Se da lectura «ORD. N°1304 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE COMITÉ DE ELECTRIFICACIÓN BAQUEDANO. MAT.: INFORMA Y SOLICITA LO QUE



Concejo Municipal

INDICA. OSORNO, 28 DE JULIO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, adjunto remito a Ud., Proyecto de aporte del Comité de Electrificación Baquedano, por un monto de \$1.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Electrificación Asentamiento Baquedano".

Cabe señalar, que dicha organización se les había entregado un aporte municipal por el monto anteriormente señalado, el cual contaba con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Titular mediante compromiso en tareas asignadas por Alcaldía y que debido a trámites administrativos de la Empresa SAESA, no fue posible ejecutar el proyecto en los plazos establecidos, debiendo la organización reintegrar en dos oportunidades los fondos entregados, con el fin de no tener inconvenientes al momento de efectuar la rendición de estos.

Es por lo anterior, que la organización ingresó nuevamente su proyecto ya que en estos momentos si se encontrarían con toda la documentación necesaria para efectuar la ejecución del este.

Se adjunta carta enviada por SAESA, informes jurídico y financiero.

Para su Visto Bueno y con el fin de ser incorporado en tabla de la próxima Sesión de Concejo, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité de Electrificación Baquedano, por el monto de \$1.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Electrificación Asentamiento Baquedano". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°83 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de julio de 2017; ordinario N°866 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de julio de 2017 y ordinario N°1304 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28 de julio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°375.-



Concejo Municipal

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°980 DEL 27.07.2017. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de población y el nombre de las calles y pasaje correspondientes al loteo "REINA LUISA II", de 223 viviendas ubicadas en Avda. Farellones Sur N°2226, aprobado por Resolución N°24/2012 (Compl. F) de fecha 28.02.2017, loteo de propiedad de INMOBILIARIA QUEBEC LTDA., y que fue rechazado por el COSOCI, según Certificado N°03 de fecha 06 de julio de 2017, Acuerdo N°08.

Se da lectura «ORD. N°980 D.O.M. ANT.: CERTIFICADO N°03 DE FECHA 06.07.2017 SOBRE ACUERDO N°08 DE COSOCI, SESIÓN ORDINARIA DE FEHCA 05.07.2017. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE CALLES Y PASAJES EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 27 DE JULIO DE 2017. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien informar al Honorable Concejo, la aprobación por la denominación de Población y el nombre de las calles y pasaje correspondientes al loteo "REINA LUISA II", de 223 viviendas ubicado en AVDA. FARELLONES SUR N°2226, aprobado por Resolución N° 24/2012 (Compl. F) de fecha 28.02.2017. El loteo mencionado es propiedad de INMOBILIARIA QUEBEC LTDA.

Nombre de la población propuesto: "REINA LUISA II".

Avenidas y Calles existentes que se incorporan al loteo:

CHACARILLAS
REINA ISABEL
PRINCESA DIANA

FARELLONES
REINA BARBARA

Calles y Pasajes propuestos:

DUQUESA DE ALBA
REY FERNANDO DE ARAGON
REINA ALEJANDRA
DUQUESA DE SANTOÑA

REINA ELENA DE ITALIA
REINA BLANCA DE CASTILLA
REINA ANA DE KIEV

Se hace presente que el nombre propuesto corresponde a la segunda etapa de tres, del proyecto denominado REINA LUISA.

Los nombres de calles propuestos corresponden a personas de la monarquía europea. Se deja en conocimiento que en la primera etapa de este proyecto ya se habían incorporados nombres de calles con esta temática en la población REINA LUISA.



Concejo Municipal

Se adjunta el plano del loteo con indicación del nombre de calles, para su mejor comprensión y una breve biografía de los nombres indicados, aportada por la empresa solicitante.

Se informa ante dudas planteadas por el COSOCI, que se han asignado con nombres de osorninos y/o connotadas personas que forman parte de la historia de la ciudad a varias importantes calles y avenidas de nuestra ciudad, ubicadas principalmente en áreas consolidadas. A ello se suman los nombres de las calles ubicadas en las poblaciones Las Palmas, Los Dominicos, Casa de Bellavista y Garcia Hurtado de Mendoza, por ejemplo. Así también, existen varias poblaciones con nombres en esta línea tales como Carlos Buschmann, Juan Mackenna, Matthei, Schott, Federico Hott, Carlos Foller, etc.

En síntesis, el planteamiento del COSOCI se entiende asumido por esta DOM, y se está implementando, pero es importante precisar que debemos considerar además otros temas para la asignación de nombres de calles y poblaciones que permitan reconocer distintos sectores y facilitando la orientación dentro de la ciudad.

Sin otro particular, le saluda atentamente, FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Respecto a esta denominación cada vez los nombres son cada vez más lejos de la idiosincrasia, en el informe se indica que los nombres de calles propuestos corresponden a personas de la monarquía europea, no sé qué tenemos que ver con la monarquía Europea, y me indican acá Duquesa De Alba, Rey Fernando De Aragón, Reina Alejandra, Duquesa De Santoña, Reina Blanca Castilla, por ello quiero dejar presente que son nombres que están realmente lejos de lo que es Osorno".

CONCEJAL TRONCOSO: " En un concejo anterior, propuse nombres de personajes ilustres que han contribuido al progreso a la Cultura al desarrollo de nuestro pueblo osornino, para mí no son ningunos de estos nombres relevantes, que signifiquen algo, siempre hablamos de osornisar la ciudad, y una forma de hacer esto, es darle identidad propia, otras ciudades colocan los nombres de sus personajes históricos y van queriendo cada día más su ciudad porque los niños, las generaciones emergentes vienen preguntando quién fue ese señor, quién fue Castilla, Lilayu, Hernandez, etc., pero a mí me parece que si hay españoles que contribuyeron al desarrollo de Osorno, si los hay en nuestra historia, recuerdo a los hermanos Marcos, fueron seleccionados Chilenos de basquetbol, recuerdo a don Germán Jerez un profesor que conquistó un título de Chile en el deporte, algunos Españoles que han entregado su aporte a la ciudad, por eso si se trata de nombres Españoles que sean los



Concejo Municipal

nombres de personas representativas de la ciudad, por lo tanto, no voy a aprobar este punto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Este tema ya lo habíamos conversado en varias ocasiones en el seno del Concejo todos los años, solicitamos al Departamento de Obras, para que no estemos discutiendo esto en la mesa, que conversara con las constructoras este tema. También viene este punto rechazado por el Cosoci y frente a ese argumento si el Consejo de la sociedad civil Osorno, que es electo también democráticamente en la ciudad, lo rechaza, nosotros también tenemos argumentos para rechazarlo, porque no hay una conversación previa, ese es un tema permanentemente discutido acá en la mesa, los nombres no son para nada ligados a la identidad osornina o al territorio regional o provincial, es preocupante que esté pasando esto Presidente, porque este es un trabajo que el Departamento de Obras debiera estar haciendo con las constructoras”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Lamentablemente, voy a votar en contra y creo que alguna vez tenemos que marcar el precedente, nosotros hemos sido majaderos aquí en el Concejo Municipal, todos hemos planteado esta inquietud, alguna vez teneos que ser consecuente con lo que hemos dicho aquí en el Concejo y lo lamento, el COSOCI rechazó, no es vinculante, pero sabemos que la opinión de la gente hay que hacerla respetar. Bien votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rechazar la proposición del señor Acalde (S) para la denominación de población y el nombre de las calles y pasaje correspondientes al loteo “REINA LUISA II”, de 223 viviendas ubicadas en Avda. Farellones Sur N°2226, aprobado por Resolución N°24/2012 (Compl. F) de fecha 28.02.2017, loteo de propiedad de INMOBILIARIA QUEBEC LTDA.

Nombre de la población propuesto: “REINA LUISA II”.

Avenidas y Calles existentes que se incorporan al loteo:

CHACARILLAS
REINA ISABEL
PRINCESA DIANA

FARELLONES
REINA BARBARA

Calles y Pasajes propuestos:

DUQUESA DE ALBA
REY FERNANDO DE ARAGON
REINA ALEJANDRA
DUQUESA DE SANTOÑA

REINA ELENA DE ITALIA
REINA BLANCA DE CASTILLA
REINA ANA DE KIEV

1817



Concejo Municipal

Se hace presente que el nombre propuesto corresponde a la segunda etapa de tres, del proyecto denominado REINA LUISA.

Los nombres de calles propuestos corresponden a personas de la monarquía europea. Se deja en conocimiento que en la primera etapa de este proyecto ya se habían incorporados nombres de calles con esta temática en la población REINA LUISA.

Asimismo, se adjunta el plano del loteo con indicación del nombre de calles, para su mejor comprensión y una breve biografía de los nombres indicados, aportada por la empresa solicitante.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°980 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 27 de julio de 2017; Certificado N°03 del, de fecha 06 de julio de 2017 por el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), el cual indica que fue rechazado según Acuerdo N°08.

Se rechazó la moción alcaldicia por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales

ACUERDO N°376.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°981 DEL 27.07.2017. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar denominación de Población y el nombre de las calles y pasaje correspondientes al loteo "BRISAS DE MIRASUR", de 114 lotes ubicados en Avda. República S/N, aprobado por Resolución N°14/2017, loteo de propiedad de la INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A., y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°04 de fecha 06 de julio de 2017, Acuerdo N°09.

El secretario del Concejo da lectura «ORD. N°981 D.O.M. ANT.: CERTIFICADO N°04 DE FECHA 06.07.2017. SOBRE ACUERDO N°09 DEL COSOCI, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05.07.2017. MAT: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRE DE POBLACIÓN DE CALLES Y PASAJE EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 27 DE JULIO 2017. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien informar al Honorable Concejo, la aprobación por la denominación de Población y el nombre de las calles y pasaje correspondientes al loteo "BRISAS DE MIRASUR", de 114 lotes ubicado en AVDA. REPÚBLICA S/N°, aprobado por



Concejo Municipal

Resolución N° 14/2017. El loteo mencionado es propiedad de INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.

Nombre de la población propuesto: “BRISAS DE MIRASUR”.

Avenidas y Calles existentes que se incorporan al loteo:

AVENIDA REPUBLICA
CHACARILLAS
RUTH ELIONOR HELLWIG SUNDT

Calles y Pasajes propuestos:

CHICUREO
LO SOLAR

Se hace presente que el nombre propuesto para la población, se identifica con el sector predominante adyacente y consolidado como lo es la población MIRASUR en RAHUE.

En tanto los nombres de las calles y pasajes corresponden a localidades de la Región Metropolitana Lo anterior, en atención a la existencia en el sector de calles con nombres similares en las poblaciones METROPOLITANA MIRASUR y ALTOS DEL SOL adyacentes a este loteo.

Se adjunta el plano del loteo con indicación del nombre de calles para su mejor comprensión

Sin otro le saluda atentamente, FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES»

PRESIDENTE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Aunque esté aprobado por el COSOCI, no voy aprobar estas denominaciones de Chicureo y Lo Solar, porque no representan nada para nosotros”.

CONCEJAL BRAVO: " Creo que aquí hay una relación bien hecha, porque hay poblaciones como la Metropolitana que se asemejan a estas, o sea, tienen relación con lo que hay hoy día en ese sector”.

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar denominación de Población y el nombre de las calles y pasaje correspondientes al loteo “BRISAS DE MIRASUR”, de 114



Concejo Municipal

lotes ubicados en Avda. República S/N, aprobado por Resolución N°14/2017, loteo de propiedad de la INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.,

Nombre de la población propuesto: “BRISAS DE MIRASUR”.

Avenidas y Calles existentes que se incorporan al loteo:

AVENIDA REPUBLICA
CHACARILLAS
RUTH ELIONOR HELLWIG SUNDT

Calles y Pasajes propuestos:

CHICUREO
LO SOLAR

Se hace presente que el nombre propuesto para la población se identifica con el sector predominante adyacente y consolidado como lo es la población MIRASUR en Rahue.

En tanto los nombres de las calles y pasajes corresponden a localidades de la Región Metropolitana. Lo anterior, en atención a la existencia en el sector de calles con nombres similares en las poblaciones METROPOLITANA, MIRASUR Y ALTOS DEL SOL, adyacentes a este loteo.

Asimismo, se adjunta el plano del loteo con indicación del nombre de calles, para mejor comprensión.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°981 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 27 de julio de 2017; Certificado N°04 del, de fecha 06 de julio de 2017 por el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), el cual indica que fue aprobado según Acuerdo N°09.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: 7 Concejales.

Rechaza el Concejal Mario Troncoso Hurtado, conforme a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°377.-

PRESIDENTE CARRILLO: “Concejal Troncoso, justifique su voto en contra”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Aunque ya está la Población Metropolitana, me parece que el término Chicureo, es bastante elitista en la capital, donde



Concejo Municipal

solamente viven los "Cuicos" se dice, entonces, nosotros no tenemos ninguna vinculación con ellos, y el término Lo Solar no me dice nada".

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. MEMO N°314 DEL 31.07.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°103 DEL 28.07.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°88/2017, ID N°2308-110-L117, "Concesión Playa de Estacionamiento Feria Rahue Osorno", al oferente Inversiones Monsalve e Hijos Ltda., R.U.T. N°76.251.049-9, por una oferta de 18 UTM mensuales, a contar del 01.09.2017 hasta el 31.08.2019.

Se da lectura «MEMO. N°314 DEPTO. LICITACIONES. PARA : ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO.: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 31.07.2017. Adjunto remito o Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde (S), para ser incluido en tabla de concejo con motivo de aprobar o rechazar si procede:

1.- Ord. N°103 del 28.07.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°88/2017, ID 2308-110-L117 "Concesión playa de estacionamientos feria Rahue, Osorno", al oferente Inversiones Monsalve e Hijos Ltda., R.U.T. N°76.251.049-9 quien realiza una oferta de 18 UTM mensuales, por un período de 01.09.2017 hasta el 31.08.2019.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, INGENIERÍA COMERCIAL, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Puede pasar alguien para explicarnos cómo ha funcionado el trabajo del actual concesionario".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas, y la señora Maria Isabel Gallardo Ortega, Jefa del Departamento de Rentas y Patentes.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes Presidente, la señora Maria Isabel Gallardo, va a informar sobre el tema".

SEÑORA GALLARDO: "Buenas tardes, efectivamente es el mismo concesionario al cual se va adjudicar la Concesión Playa de



Concejo Municipal

Estacionamientos Feria Rahue, el concesionario ha realizado muy bien su trabajo, está cumpliendo todos los meses con su pago, ha cumplido con las cosas que ofreció, por lo tanto, no habría nada de objetar por mi parte”.

CONCEJAL VARGAS: "Primero se confirma una vez más lo poco informado que somos al interior de nuestro municipio, respecto de algunos cambios, me doy cuenta que ahora hay una nueva encargada del Departamento de Licitaciones, la señora Maria Hernandez Cañulef, no está dentro de nuestras atribuciones el cambio de personal y eso, pero por lo menos una pequeña información para saber cuándo hay un cambio determinado de jefe, o área, etc., para el trabajo de los concejales. Respecto al punto, cuánto cancelaba el concesionario hasta hoy”.

SEÑORA GALLARDO: “Cancelaba 17 UTM”.

CONCEJAL VARGAS: " Hoy día son 18 UTM, hay aumento de eso, obviamente se saben todos los valores que van a cobrar y pagar, pero en definitiva esto también se traspasa a la gente al usuario que son trabajadores, gente de mucho sacrificio, que van y utilizan la feria para comprar, en estos momentos existe algún limite en las bases, de cuánto él puede aumentar el precio hora de estacionamiento”.

SEÑOR GONZALEZ: " En ese sentido cuándo se elaboraron las bases técnicas, la comisión tuvo el cuidado de hacer, que el servicio funcione tal como la nueva ley de estacionamiento, esa es la tarifa que se cobra, se le deja establecido al concesionario que él puede establecer convenios con los locatarios porque los problemas que ellos mismos nos presentaron los de la feria, los que trabajan en la feria, eran que a veces los mismo locatarios ocupaban los estacionamientos y se quedaban todo el día, y por eso fue que ellos mismos, hicieron la solicitud que nosotros licitemos los estacionamientos porque ahí pueden a optar a cobros, hacer convenios con los mismo locatarios, para la descarga de mañana y en la tarde, pero en ciertos horarios, eso está definido por base, y eso lo pueden hacer”.

CONCEJAL LILAYU: " Por qué se le dio cero punto al ítem de experiencia similares, y el oferente es el mismo concesionario, y como ya se dijo que se tiene muy buena experiencia, y en el informe tiene cero punto en experiencia”.

SEÑOR GONZALEZ: "Cuando estuve en el análisis de oferta, comente lo mismo, porque es el mismo concesionario, y obviamente que tiene experiencia, a lo que nuestro abogado asesor de la licitación, nos indicó que le oferente no subió el formato de experiencia, y esa fue la causa de porqué se le otorgó cero punto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Si el Director D.A.F., nos dice que las tarifas de cobro van a ser de acuerdo a la nueva Ley, y todos sabemos los problemas que hay con la nueva ley, los valores excesivos de cobranza que hay



Concejo Municipal

afuera, o sea, claramente el costo lo van a pagar nuestros usuarios, por ejemplo el Jumbo estar más de 25 minutos es el doble de caro, por ende si me dicen que de acuerdo a esto se armó la tarifa, esto es un tremendo negocio para el concesionario, porque claramente va a hacer mucha más rentabilidad. En la cámara de Diputados, se están dando algunas modificaciones a esa ley, y eso viene estructurado si es que cambia la ley de concesiones no vamos a poder cambiar la licitación, qué podemos hacer en ese escenario, porque si se armó la nueva ley, esta posiblemente se va a modificar, porque se está discutiendo por los cobros excesivos que hay, en los estacionamientos privados, porque esto va a funcionar de acuerdo a un estacionamiento privado, lo menos que pensaba que nuestro terminal y nuestras ferias fueran a funcionar de acuerdo a la normativa privada”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, estamos votando una concesión, somos libres de votar a favor y en contra, cada uno tendrá los argumentos para justificar su voto, esta licitación es por 2 años, no sé cuántos vehículos pueden ocupar el estacionamiento, porque también hay que ver cuál es el flujo que tiene ese estacionamiento”.

SEÑOR GONZALEZ: " 21 vehículos”.

CONCEJAL BRAVO: "En este caso creo que habría que colocar una cláusula, que indique claramente que si la ley cambia, entonces tienen que regirse por lo que indique la Ley”.

SEÑOR GONZALEZ: "En ese sentido Presidente, nosotros tenemos atribuciones para poner las cláusulas en el Contrato, siempre y cuando no sean más gravosas para el oferente”.

Se integra a la mesa don Hardy Vasquez Garcés, Alcalde (s).

SEÑOR VÁSQUEZ: “Buenas tardes, voy a concurrir por la dirección Jurídica, ya que los abogados de la Dirección están abocados a un tema específico, de una audiencia laboral para mañana. Me pueden señalar la pregunta”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Estamos obligados nosotros a colocar en las bases, que las tarifas se estructuran de acuerdo a la nueva ley”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “ Desde mi punto de vista, no habiendo visto el tema con mayor profundidad, creo que desde el momento que nosotros licitamos el lugar y hay un privado que lo ejerce, ese privado está obligado a ceñirse a las normas que establece la Ley, ahora la ley en definitiva no establece valores, lo que la ley señala son fórmulas para cobrar, que puede ser o por minutos o por tiempo determinado que es media hora, y todo el mundo está cobrando por minuto, porque además facilita de cierta forma el cobro, por ejemplo si alguien está 31 minutos, tiene que pagar eventualmente el



Concejo Municipal

segundo tramo que puede ser de 15 o de 10 minutos, en circunstancia que ocupa un minuto, por eso les digo que es un poco relativo, pero necesariamente desde mi punto de vista, desde el momento que nosotros licitamos y es un particular que ejerce, este particular tiene que seguirse a las normas de la Ley, pero les reitero la ley no establece valores”.

CONCEJALA URIBE: "Primeramente decir que voy a votar a favor, no conozco personalmente a la persona, pero si soy usuaria de la feria, ellos han trabajado muy bien hasta el momento, y han regulado muy bien el flujo de personas que ingresan a los estacionamientos, porque realmente hubo un momento en que eso no estaba bien manejado, y ahora veo que es distinta la administración”.

CONCEJAL VARGAS: " Estoy de acuerdo que tiene que haber un ordenamiento, y tiene que licitarse, porque eso nos ayuda a muchas cosas, lo que me preocupa un poco es el tema de los valores, porque el dinero no cae desde el cielo, y el oferente para hacer las U.T.M. correspondientes mensualmente, y para que le quede también un poco de caja para él, y creo que eso va a venir de nuestra gente que se va a estacionar ahí y tratándose de un recinto municipal, ahí se me produce la inquietud, porque aquí se va a recibir las U.T.M. pero no se sabe cómo va a actuar el cobro en el estacionamiento, o sea va a tener toda la libertad para hacer lo que quiera con el estacionamiento, dentro de los márgenes de la ley, el puede cobrar lo que quiera”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “ Desconozco la licitación, no la vi ni en base, ni en etapa de evaluación, solo hacer un comentario, la feria de Rahue, ustedes saben que como feria misma está bien organizada, que cuenta con dirigentes bastantes responsables en sus cosas, decir, que la concesión nace por una inquietud de ellos, porque efectivamente había un desorden y abuso como dijo el director de la D.A.F., en estos pequeños espacios, porque aquí no estamos hablando de un tremendo espacio, o sea, y tal como lo señaló don Sergio, efectivamente se abusaba en el sentido, de quién tenía algún grado de amistad, o algo parecido, se quedaba todo el día en los estacionamientos, hoy día efectivamente a los locatarios se les permite hacer convenio, pero en un horario que está determinado, que creo que es de seis de la mañana hasta las nueve de la mañana, para que después lo puedan hacer uso los usuarios, y claramente aquí el señor que hoy día se está ganando la licitación, que es el que estaba antes, él no va a poder dispararse con los valores de una manera exorbitante, porque evidentemente va a generar la molestia, y creo que ahí va a haber una especie de autocontrol, va a haber un autoregulación que evidentemente si él si dispara con precios de mall por ejemplo de Las Condes, o Providencia, evidentemente que él va a tener problemas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Creo que las bases deberían establecer un mínimo y un máximo, por un resguardo de nuestra gente, porque claramente nosotros al concesionar le entregamos todo al privado, porque él va a ver



Concejo Municipal

cómo cobrar en los estacionamientos, por lo tanto creo que estas bases tienen que tener resguardo mínimo para nuestra ciudadanía”.

CONCEJAL BRAVO: " Quiero insistir en los siguiente, si se puede dejar como clausula, debido a lo que dicen los colegas acá, que está en estudio en estos momentos, en el parlamento, modificar la Ley, que en un comienzo se pensaba que iba a ser favorable a los consumidores, pero es todo lo contrario, entonces, seguramente si lo están estudiando, ahora sí que va a hacer favorable a los consumidores, se puede colocar una clausula que señale claramente si la ley se cambia, el concesionario inmediatamente tiene que adecuarse”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “ Eso legalmente es improcedente, bajo todo punto de vista, toda vez que las leyes rigen para el futuro, por lo tanto, si hubiera una modificación de la Ley mañana y el contrato lo firmamos hoy día, el contrato está por la ley de hoy día, los contratos no tienen efecto retroactivo y las leyes tampoco”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien colegas, procedemos a votar”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°88/2017, ID .0N°2308-110-L117, “Concesión Playa de Estacionamiento Feria Rahue Osorno”, al oferente Inversiones Monsalve e Hijos Ltda., R.U.T. N°76.251.049-9, por una oferta de 18 UTM mensuales, a contar del 01.09.2017 hasta el 31.08.2019. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°314 del Departamento de Licitaciones, de fecha 31 de julio de 2017 y ordinario N°103 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 28 de julio de 2017 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°378.-

7) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1447 DEL 03.08.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamiento y Traslado de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes SUPERMERCADO a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A., R.U.T. N°81.201.000-K, para local ubicado en Plazuela Yungay N°645, Local 3000, OSORNO.

B.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE



Concejo Municipal

ALIMENTOS OSORNO LIMITADA, R.U.T. N°77.016.960-7, para local ubicado en Ejercito N°395, Local 22, OSORNO.

Se da lectura «ORD. N°1447 RENTAS Y PATENTES. ANTECEDENTES: LEY N°19.602 DEL 25.03.1999. MATERIA : REMITE SOLICITADOS QUE INDICA. OSORNO, AGOSTO 03 DE 2017. DE: JEFE (S) DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. HARDY ANTONIO VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En Cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES GIRO SUPERMERCADO a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A., R.U.T. N°81.201.000-K, para funcionamiento de local ubicado en PLAZUELA YUNGAY N°645, LOCAL 3000, OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- Informe N°526 de fecha 28/06/2017, de la Dirección de Obras Municipales, favorable.
- Oficio N°1128 del 20/12/2016 de la Iera. COMISARIA DE CARABINEROS, favorable.
- Ordinario N°2159 de fecha 21/12/2016, del Departamento de Rentas y Patentes a la junta de vecinos N°11 Plaza de Armas, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
 - HORST PAULMANN KEMNA.
 - RICARDO YUNGE SCHEEL.
 - RICARDO BENNETT DE LA VEGA

2.- Solicitud de: TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALINTOS OSORNO LIMITADA, R.U.T. N°77016960-7, para funcionamiento de local ubicado en EJERCITO N°395, LOCAL 22, OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- Informe N°462 de fecha 10/07/2017, de la Dirección de Obras Municipales, favorable.
- Oficio N°124 del 12/07/2017 de la 3era. COMISARIA DE CARABINEROS, favorable.
- Ordinario N°07 de fecha 21/07/2017, de la JJVV. N°3 Por La Razón o la Fuerza, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
 - JUAN CARLOS BAYELLE NAHUN.
 - MARIA JOSE EAYELLE NAHUM.
 - JIMENA SOLANGE BAYELLE NAHUM.



Concejo Municipal

- PAOLA TERESA BAYELLE NAHUN.
- RICARDO ANDRES EAYELLE NAHUN.
- PAULINA GEORGINA VILLANUEVA ESPINOZA.
- JOSE LUIS BRANTTES TAGLE.

Es cuanto se informa.

Saluda atentamente a usted., JUAN VICTOR HERRERA LARRE, JEFE (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación colegas por la letra A”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes SUPERMERCADO a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A., R.U.T. N°81.201.000-K, para local ubicado en Plazuela Yungay N°645, Local 3000, OSORNO. Cuenta con Informe N°526 de fecha 28/06/2017, de la Dirección de Obras Municipales, favorable; Oficio N°1128 del 20/12/2016 de la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, favorable; Ordinario N°2159 de fecha 21/12/2016, del Departamento de Rentas y Patentes a la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de HORST PAULMANN KEMNA, RICARDO YUNGE SCHEEL y RICARDO BENNETT DE LA VEGA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1447 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 03 de agosto de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°379.-

PRESIDENTE CARRILLO: “Continuamos con la letra B), en votación”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OSORNO LIMITADA, R.U.T. N°77.016.960-7, para local ubicado en Ejercito N°395, Local 22, OSORNO. Cuenta con Informe N°462 de fecha 10/07/2017, de la Dirección de Obras Municipales, favorable; Oficio N°124 del 12/07/2017 de la 3era. COMISARIA DE CARABINEROS, favorable; Ordinario N°07 de fecha 21/07/2017, de la J.J.VV. N°3 Por La Razón o la Fuerza, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JUAN CARLOS BAYELLE NAHUM, MARIA JOSE BAYELLE NAHUM, JIMENA SOLANGE BAYELLE NAHUM, PAOLA TERESA BAYELLE NAHUM, RICARDO ANDRES BAYELLE NAHUM, PAULINA GEORGINA VILLANUEVA ESPINOZA y JOSE LUIS



Concejo Municipal

BRANTTES TAGLE. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1447 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 03 de agosto de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

ACUERDO N°380.-

8°) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°358/2017. CONTROL. ANT.: ART.29, LETRA D), LEY 18.695. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 2DO. TRIMESTRE 2017. OSORNO, 02 DE AGOSTO DE 2017. DE: DIRECTOR DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al segundo trimestre de 2017, meses de Enero a Junio de 2017:

1.1. Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Junio de 2017, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de MS 76.911.- (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Junio de 2017, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de MS 1.952.395.- (ANEXO N°2)

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al primer trimestre de 2017, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

1.2. Sector Salud:

Durante el período Enero a Junio de 2017, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$114.989. -(ANEXO N° 4).



Concejo Municipal

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.374.200. - (ANEXO N°5)

1.3. Sector Educación:

Durante el período Enero a Junio de 2017, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.430.533.- (ANEXO N°6)

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$3.268.942.- (ANEXO N°7)

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2017 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 24 de Abril de 2017, 12 de Junio de 2017 y 03 de Julio de 2017, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2017 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 8 de mayo, 12 de Junio y 10 de Julio del 2017, respectivamente. Además, se pagaron planillas complementarias los meses de Abril y Junio del año 2017, las que se cancelaron con fecha 05 de Mayo y 10 de Julio del 2017, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2017, de los Señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron canceladas con fecha 05 de Mayo, 08 de Junio y 10 de Julio del 2017, respectivamente

Sector Salud: Con fecha 21 de Julio del 2017, el Depto. de Salud Municipal certifica que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales, habiéndose cancelados estas en las siguientes fechas: Abril, cancelado el día 10 de Mayo del 2017; Mayo, cancelado el día 12 de Junio del 2017; Junio, cancelado el día 10 de Julio del 2017.



Concejo Municipal

Sector Educación: Con fecha 21 de Julio del 2017, el Director (s) del DAEM, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales del personal SUBENCION NORMAL; PIE, JUNJI, SEP, FAEP de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2017, fueron cancelados con fecha de 10 de Mayo, 12 de Junio y 10 de Julio del 2017, respectivamente. Además, se pagaron planillas complementarias los meses de Abril y Junio, las que fueron canceladas con fecha 10 de Mayo y 10 de Julio del año 2017, respectivamente.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al segundo trimestre de 2017:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	M\$ 1.624.427.-
115.08.02.002.002.001	Multas Art.14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M. Anteriores 2008	M\$ 0.-
115.08.02.002.002.002	70% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2008 y 2009	M\$ 34.-
115.08.02.002.002.003	50% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2010 y posteriores	M\$ 17.211.-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	M\$ 16.508.-
	TOTAL	M\$ 1.658.180.-

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

El Director (s) del Depto. Administrativo de Educación Municipal certifica que la cancelación de la Asignación de Perfeccionamiento Docente se mantiene al día.

Sin otro particular, le saluda atentamente. MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL»

CONCEJAL HERNANDEZ: "Respecto a este informe, quisiera hacer una consulta a la Directora de Control, quisiera saber si estamos sobrepasados en la cuota de contratación de contratación de honorarios".

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz Santibañez, Directora de Control.

SEÑORITA DIAZ: "Buenas tardes. El informe de ejecución presupuestaria es versus la programación de caja, es caja versus lo ejecutado, tanto en



Concejo Municipal

ingresos como en gastos, ahora, el análisis de cuenta a cuenta no la tengo, pero se la podría remitir”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Nos podría hacer llegar ese informe, especialmente porque mirando la página web de Sinim (Servicio Nacional de Información Municipal) de la Subdere, nosotros aparecemos con una sobredotación de honorarios, para que lo pueda corroborar”.

SEÑORITA DIAZ: “Lo podemos verificar, pero este no es un análisis de cuenta”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Estoy claro, un informe programatorio presupuestario, pero se cruza también con la información de personal”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Perfecto”.

2.- Se da lectura al «CORREO ELECTRONICO ENVIADO EL 02 DE AGOSTO DE 2017. DE: RAUL SPORMAN. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. ASUNTO: DELIBERACION N°392, SOLICITA INFORME SOBRE FIAL.

Don Yamil Uarac, junto con saludar informo a Ud. que en referencia a lo solicitado por deliberación de Concejo Nro 392/2017, según lo acontecido en la reunión ordinaria N°26 del Concejo del día 18 de julio de 2017, cumplo con informar a usted que referente a lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto N°21, expresado por el Concejal señor Víctor Bravo Chomalí, cuya cita textual es la siguiente:

21.- CONCEJAL BRAVO: “Último punto. Me parece muy interesante, y hay que resaltarlo, sobre el nuevo concurso de Fondo de Iniciativas Ambiental Local. Este fondo está orientado a financiar proyectos que tengan por objetivo la prevención de daños ambientales en la ciudad o iniciativas que permitan la reparación del medioambiente dañado. Aquí se nombran cinco líneas. La pregunta es, si los fondos son nuestros o son del Ministerio del Medio Ambiente u otros. También consulto como se seleccionan las líneas de financiamiento, si se hizo un estudio para financiar estas cinco líneas. Este concurso se cierra el 31 de julio. Programa de Reciclaje, prevención de daño ambiental, tenencia responsable de mascota y educación ambiental, protección y hermoceamiento de espacios públicos, reforestación de especies nativas y prevención contaminación atmosférica.”

En relación a lo solicitado, se puede informar que a definición de estas áreas de financiamiento obedecen al mandato que ordena el Reglamento 150 de 2010, aprobado por el Concejo el 02 de febrero de 2010. Al respecto, en su Artículo 7, se señala las siguientes áreas de financiamiento:

- Programas de Reciclaje

1831



Concejo Municipal

- Programa de prevención del daño ambiental. Tenencia responsable de mascotas, educación ambiental.
- Protección y hermosamiento de espacios públicos.
- Reforestación con especies nativas.
- Contaminación atmosférica.
- Manejo de residuos sólidos

Se adjunta copia del reglamento.

Los fondos son de presupuesto Municipal.

Finalmente, se debe señalar que por decreto 8.022/2017, el plazo para postular se extendió hasta el 15 de agosto, con el fin de dar facilidades a la comunidad para su postulación.

Ruego informar por su intermedio lo solicitado por CONCEJO en deliberación.

Atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

CONCEJAL BRAVO: "Planteé una solicitud de informe de los Fondos de Iniciativas Ambientales Locales, FIAL, en ella responde muy gentilmente don Raúl Sporman Escobar, Jefe del Departamento Medio Ambiente, en ella explica que este fondo es del año 2010, y en él indica las áreas que ya conocemos, pero lo interesante es que esto era un concurso que se cerraba el 31 de julio, y ahora está extendido, según decreto 8.022, hasta el 15 de agosto, pero como es feriado sería hasta el lunes 14 de agosto, por lo tanto, se le agradece a don Raúl, porque envía también el Reglamento N°150, que es el reglamento vigente a la fecha, que nos permite tenerlo y analizarlo para futuros temas".

3.- Se da lectura al «ORD.N°304. SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°334/2017. MAT.: ENVIA INFORME. OSORNO. 01 DE AGOSTO DE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE DE OSORNO (S).

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Daniel Lilayu en deliberación N°334 Acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 20.06.17, informo a usted que este municipio no cuenta con antecedentes sobre estudio realizado por Sernageomin en ladera de población Los Notros, si se cuenta con un estudio de riesgo el cual fue elaborado como estudio anexo de la actualización del Plan Regulador, este documento está disponible para su descarga en la página www.imo.cl.

1832



Concejo Municipal

Se anexa informe de la Asesor Urbanista.

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION ».

CONCEJAL LILAYU: "Este es un tema que había consultado respecto a los vecinos que viven en la ladera de la Villa Los Notros, debido al derrumbe de esa ladera que hubo hace unas semanas atrás, leyendo el informe que se envió, la verdad es que uno queda mucho más preocupado. El informe, que está muy bien planteado por la Arquitecto, señora Karina Ureta, empieza diciendo que "el proyecto de loteo debe presentar un proyecto de mecánica de suelo, en vista de los movimientos de tierra realizado para el emplazamiento", o sea, no hubo un estudio de mecánica de suelo, después sigue en la actualización, de acuerdo a la lámina N°1, está bien detallado y que se adjunta, "en el sector de los Notros se establece una faja de amenaza por factores de pendientes entre 2.1 a 76, 5 grados", es decir, en estos momentos uno se va asustando, dado que existe una amenaza eminente que con una buena cantidad de lluvia pueda haber un deslizamiento de tierra, y llegando al final dice por ejemplo: "no obstante, está claramente señalado en las causas para la remodelación en masa, deben confluir necesariamente todos los factores requeridos para que estos procesos ocurran, siendo el elemento de precipitaciones acumuladas el detonante", está diciendo, exactamente, que para que esto ocurra tiene que haber lluvia. Acá estamos en zona de lluvias y dentro de las conclusiones que dice al final: "que dichos terrenos colindantes con la población afectada, se encuentra bajo la zona urbana ZR1 según PRC, (Plano Regulador Comunal) vigente, zona de protección y quebradas poseen una pendiente entre 25, 1 grado, considerado pendiente abrupta y alta remoción en masa según estudios de riesgos autorizado", es decir, se está reconociendo lo que había planteado, que en este momento hay un gran riesgo por lo que se ve de un deslizamiento de tierra y, coloca como recomendación al final que: "se recomienda proporcionar de vegetación abundante que enraíce y afirme dichos terrenos, de no ser posible habilitar mallas contenedoras o un muro de contención, todo por parte del interesado privado". La verdad es que aquí solamente está dando la razón al temor que tienen los vecinos de Francke, de lo que había planteado ya que existe un riesgo latente de un deslizamiento de tierra. Plantean también acá que efectivamente hay que hacer un tipo de trabajo para que esto no llegue a suceder y lo importante, como el Dr. Castilla dice siempre hay que prevenir, estoy de acuerdo con eso, y aquí hay algo que evidentemente puede ser riesgoso si hay una lluvia importante, se acercan lluvias de nuevo según informes meteorológicos y puede producir algo muy grave, quiero dejar constancia que por lo que leí este informe me da la razón y eso es una alerta. Creo que no nos podemos quedar tranquilos e impávidos con este informe".

1833



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Qué es lo que sugiere colega”.

CONCEJAL LILAYU: “Cumplir con lo señalado en los informes que ha emitido el Técnico. En estos momentos habría que plantar vegetación o hacer algún trabajo de instalación de una malla contenedora o un muro de contención, porque se hizo el diagnóstico, se da una opinión de tratamiento cómo hacerlo, porque en estos momentos es como tener la “espada de Damocles”. Esto es algo grave y espero que no haya ningún tipo de desgracia que lamentar. La Municipalidad hizo un informe y creo que hay algo que hacer al respecto”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Señora Angela, nos puede informar al respecto”.

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. Quisiera informarles que la suscrita no está en conocimiento de ese informe, pero hay un tema bastante importante, que ahí no lo escuché, que es importante que ustedes lo conozcan. Estos son terrenos particulares, tanto el de arriba como el de abajo, es un loteo Los Notros que tiene una aprobación de más de 25 a 30 años, las condiciones es que ese loteo se aprobó y se ha modificado, por qué, porque hay muchos particulares que han escarpado el terreno para construir al fondo de sus patios leñeras, bodegas, etc., por ende, no hay que olvidar que toda la inversión que se tiene que hacer corre por los particulares, porque como municipio estamos impedidos de invertir recursos en terrenos particulares, como ustedes saben. El plano regulador no tiene ninguna faja de restricción en el sector porque la pendiente así lo permite, por ende yo pondría un poco de ojo al tema.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Y qué es lo que sugiere, señora Angela, como profesional. Está bien, entendemos que son terrenos particulares, pero hay alguna instancia donde ellos puedan recurrir”.

SEÑORA VILLARROEL: “A ver, cuando se produjo la emergencia, el Comité de Emergencia se activó y la Administradora Municipal, como Encargada del Comité de Emergencia, pidió que el Ingeniero integrante del Comité de Emergencia fuese al lugar, y él emitió un informe completo de una solución técnica momentánea del tema. Si usted me pregunta, técnicamente, como Arquitecto, ahí habría que construir un muro de contención, pero eso tiene que ser construido por particulares, no puede el municipio intervenir en el tema, porque usted sabe que está prohibido invertir en terrenos privados. Ahora, obviamente, que como municipio se puede asesorar, es decir, orientar a buscar la solución, nosotros no podemos entregar la solución ni tampoco invertir en terrenos



Concejo Municipal

particulares. Desconozco si hay algún fondo externo que lo permita, pero al menos con recursos municipales directos no se puede”.

CONCEJAL CASTILLA: “Pero, entonces, quién está obligado a hacer la exigencia para que se construya esto, quiénes van a exigir a esos particulares que se construya el muro”.

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa es que cada particular, ellos deberían visualizar quién ha modificado la topografía y quién no, por ejemplo: la señora que tuvo el problema al final de su terreno por las fotografías que vi, tenía construido una leñera y les puedo asegurar que esa leñera no tenía permiso, entonces hay un tema que hay que evaluar punto a punto. No le puedo exigir a este particular que construya el muro, pero si puedo orientarle a que lo haga, por qué, porque este muro no corresponde a un permiso de edificación, corresponde a una medida de mitigación”.

CONCEJAL CASTILLA: “Pero sí puedo exigir que me demuestre por qué hizo esa bodega, o lo que sea, sin una autorización municipal”.

SEÑORA VILLARROEL: “Efectivamente, al construir la bodega podría obligarla a construir el muro de contención que actuaría también como muro cortafuego, que así me lo exige la ley”.

CONCEJAL CASTILLA: “Y por esa vía no se podría hacer algo”.

SEÑORA VILLARROEL: “Sí, podría ir a fiscalizar a toda la ladera de Los Notros, no habría ningún inconveniente”.

CONCEJAL LILAYU: “Aquí hay una cosa, cuando se habla de la post verdad, hay un montón de cosas que están de moda. Aquí hay un informe grave, delicado que no nos podemos mirar de lado para ver si es de acá o de allá, si ya sabemos. Si llega a suceder algo, es decir da lo mismo quien lo pidió, ustedes contestaron, la municipalidad sabía de esto. Creo que lo que habría que hacer es enviar un informe indicando la preocupación, como usted mencionó la oficina de emergencia, alguien tiene que hacerse cargo de que ahí puede haber una emergencia, informar este antecedente, porque la Oficina de Emergencia algo tiene que ver, porque si construyo una casa que está al lado de un río y que se va a desmoronar, me imagino que alguien está encargado de ver esta situación. O sea la emergencia actúa cuando ya está la desgracia?. La idea es hacer llegar este informe a alguna oficina, no sé si en la Gobernación, pero hay oficinas de emergencia, tenemos una acá en la municipalidad, pero tiene que haber alguien de otro estamento donde decirle, estamos en conocimiento y esa es nuestra labor que podemos hacer, por lo menos informar. Porque esto está y no lo podemos hacer desaparecer”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Señora Angela, lo que el colega propone es que si este documento, que se ha elaborado a través del municipio, este informe técnico se puede enviar a la Oficina de Emergencia provincial, porque aquí hay un riesgo y si ocurre una desgracia todos lo vamos a lamentar y todos vamos a opinar, pero por lo menos intentar a hacer algo a través de la oficina de emergencia”.

SEÑORA VILLARROEL: “No hay ningún inconveniente, es más, como voy a enviar a fiscalizar la ladera de Los Notros, perfectamente, el Inspector, al momento de notificar al particular le puede entregar un informe técnico, emitido por parte de personal de la Secplan para que estén en forma directa en conocimiento. Aparte, también se puede hacer la gestión perfectamente de enviar el documento donde ustedes estimen conveniente, en ese sentido no hay inconveniente, a lo que voy es que quiero dejar claro en esta mesa, es que esto es un loteo aprobado, que el plano regulador lo permite, que tiene una aprobación de más de 25 años y que muchas personas, unas si y otras no, han hecho obras, han debilitado la pendiente, han agrandado sus viviendas, entonces eso hace que se provoque los deslizamientos. Y lo otro que no se puede obligar al particular que está arriba a plantar árboles. Eso no se puede hacer. Uno no puede obligar a un particular a hacer algo que no quiera hacer”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, me interesa el tema del informe, que ese informe se haga llegar a la Oficina de Emergencia, bueno y la propuesta que ha hecho el colega Castilla, no sé si se pueda hacer. “

SEÑORA VILLARROEL: “No tengo problema en hacerla, usted me lo pide no tengo ningún inconveniente”.

4.- CONCEJALA URIBE: “Presidente, quisiera pedir información si hay algún adelanto en un proyecto de una plaza que está en Alto Osorno, entre calles Braganza y Pucatrihue, ahí hay un proyecto que había sido aprobado, en su momento, hace un par de años, pero se retomó con la nueva directiva, entonces me gustaría saber si hay algún avance para que me informaran.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, que se haga llegar el informe correspondiente”.

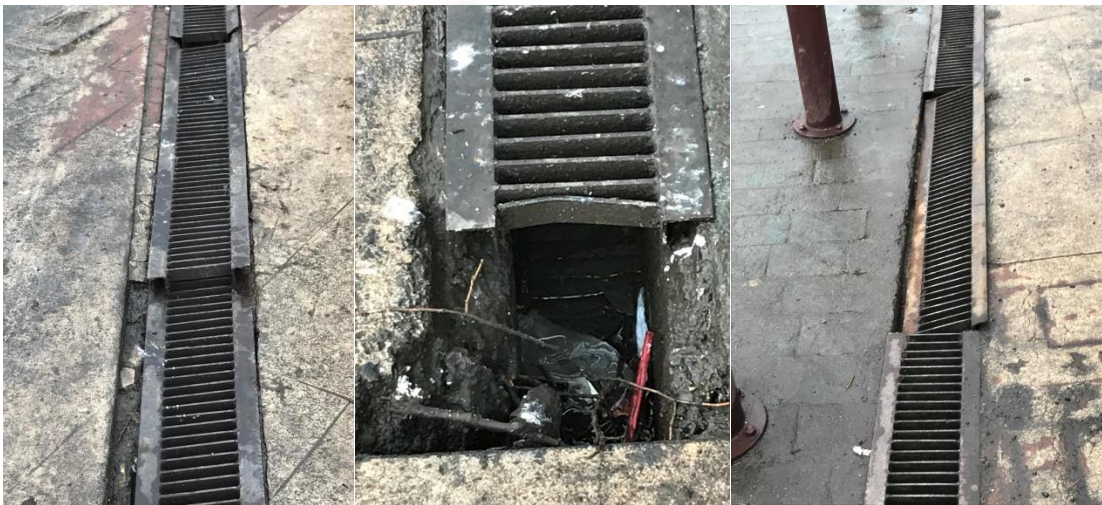
5.- CONCEJALA URIBE: “Y mi segundo punto, es saber si hay algún adelanto en la Sede Social de la población Nueva Primavera. Conversaba con la señora Presidenta, María Said, y me comentaba que tenían que fusionar dos terrenos. Eso lo estaría viendo el departamento Jurídico y me gustaría saber si ya se avanzó en eso y en qué etapa está el proyecto. Porque eso ya lo han visto, saben de qué se trata, por tanto me gustaría tener esa información”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, que Secplan haga llegar el informe correspondiente”.

6.- CONCEJAL BRAVO: “Gracias señor Presidente. Tengo unas fotografías:



Este primer tema tiene que ver con el peligro que significan las rejillas actuales de la Plazuela Yungay. Como se puede ver acá hay algunas que están levantadas unas sobre otras, sector donde comprobadamente hay más tránsito peatonal. Se piensa que diariamente circulan más de 15 mil personas, y esta situación afectaría sobre todo en las noches donde hay más oscuridad. Se puede ver que están todas en mal estado y se solicita que se pueda hacer una evaluación de parte del departamento que corresponda lo que considero es muy necesario, por el peligro que ello significa en varios puntos de ese sector, y lo cual detecté al recorrer y revisar todas las rejillas.”

1837



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Pediríamos, entonces, que tanto el departamento de Operaciones como la Dirmaa, se coordinen, porque realmente es peligroso. Pedimos un informe rápido para saber que se puede hacer al respecto”.

7.- CONCEJAL BRAVO: “Segundo tema. La verdad es que existen muchas instituciones en Osorno que nacen para ayudar a la gestión del municipio. Muchas instituciones que nacen con el buen propósito de hacer acciones en conjunto con otras, pero algunas tienen solo el nombre llamativo porque no les vemos en acción. Este es el antítesis, esto es lo contrario lo que quiero hoy día es destacar a la institución llamada Red Ambiental Ciudadana de Osorno.



Esta Red nació en Osorno hace 15 años, justamente para el aniversario de Osorno, el 27 de marzo del año 2002. Desde esa fecha ellos se comprometieron a defender férreamente al medio ambiente en tres áreas importantes, un área de acción ambiental. El compromiso de ellos fue que año a año ellos apoyaron al departamento de Ornato, Parques y Jardines de la Ilustre Municipalidad de Osorno, y a la fecha hay que destacarlo porque han plantado más de 4.900 árboles nativos, participando en ello Juntas de Vecinos, entidades de educación Básica y Media, incluso niños de pre kinder y otras organizaciones incluso el Servicio de Salud, también los ha acompañado en muchas ocasiones. También ha participado el Consejo de Asesores de la Seremía de Salud, etc., es decir trabajan con una serie de instituciones y el Departamento de Parques y Jardines de la Municipalidad también ha estado con ellos. Esa área es muy importante, porque sabemos que plantar árboles es vida, tenemos mejor oxígeno y con ello mejor calidad de vida. No obstante la plantación de árboles en Osorno ha sido permanente del municipio, recuerdo que en una oportunidad el municipio dispuso de 5 mil árboles, de los cuales con el

1838



Concejo Municipal

tiempo lo destruyeron la mayoría de ellos, o sea la comunidad no ha ayudado a lo que las instituciones como esta civil o nosotros queríamos, un Osorno verde, como es el objetivo de la ciudad hoy día. Además de plantar los arboles señor Presidente, lo que me ha llamado la atención es que ellos como se aprecia en la fotografía están interrelacionando con otras instituciones, pero me gustaría destacar una donde hay unos niños pequeños.



A esos niños, desde pequeños, se les enseña lo que es la educación ambiental, creo que por ahí va el camino de poder cambiar este país. Hay otra foto muy significativa porque están haciendo un operativo que desconocía que es la mantención de la base del árbol ya plantado, ellos limpian la base y con ello introducen nueva tierra, tierra de hojas lo que da al árbol mejor vida, mejor presencia, mejor hojas. Otro punto que destaco es la defensa férrea que han hecho sobre la descontaminación del río Rahue. El día sábado 5 del presente mes salió publicado en el diario 11 puntos de descargas que contaminan el Rahue y el Damas.



Concejo Municipal



Ellos tienen diferentes estudios, es la intervención urbana, y le llaman gestión para el Plan de Descontaminación del río Rahue y Damas. Aquí ellos dan a conocer que algunos de sus puntos tienen autorización nuestra acá, y no sé qué se podría hacer para mejorarlos, y otros es difícil mejorarlos porque están juntos los conductos tanto las aguas lluvias como las aguas servidas. Ahora bien, no podemos ignorar esto y tenemos que entrar en esta materia y tratar de trabajar en conjunto con estas instituciones que dan todo por la ciudad de Osorno. Por tanto destaco su labor. Y para terminar destaco a su presidente don Ricardo Becerra Hinostroza, hoy está en el auditorio la Sra. Sonia de Salgado y don Walter Carmona a quienes a través de ellos les expresamos nuestras congratulaciones y solicitarles a este Honorable Concejo, a ustedes colegas, de que le enviemos una carta de felicitaciones, porque reitero se crean muchas instituciones que tienden ayudar a la ciudad pero con el tiempo la inconstancia van dejando atrás ese deseo que tenían de poder ayudar. Así es que les pido que se les envíe una carta de felicitaciones por su trabajo ya hecho y agradecimientos por lo que están haciendo con todas las generaciones, por así decirlo, porque han incluido desde el niño pequeño hasta el adulto mayor. Eso señor Presidente”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, don Víctor Hugo ha hecho una propuesta para enviar la nota de felicitaciones, a nombre de este Concejo”.

8.- CONCEJAL BRAVO : “Mi tercer punto tiene que ver con estas fotografías:



Concejo Municipal



Por un lado tenemos el ejemplo de la Red Ambiental y por otro lado tenemos el mal ejemplo de los conductores. Esta la calle Balmaceda entre Pinto y Los Carrera donde había un prado, un área verde y vemos que no hay respeto de parte de los señores conductores, ya que por una parte nosotros luchamos por tener áreas verdes, no solamente en las plazas sino que también en las calles y ahí pueden ver como se ha formado barriales frente a las casas. Acá se puede apreciar la fotografía donde aparece el vehículo, para entregar a los inspectores correspondientes, porque es la única manera de que sirva de ejemplo para que no se repita la situación, porque los vecinos tenían un lindo prado y todo ese destrozo molesta. Por tanto solicitaría que en este aspecto se tome carta en el asunto y podamos ubicar ese vehículo porque los datos en la foto salen claramente”.

CONCEJAL VARGAS: “Absolutamente de acuerdo, pediría a nuestros fiscalizadores del municipio levantar un poco más la mirada del centro, porque tenemos un radio central permanente de fiscalizaciones, pero como ese lugar hay muchos otros y no tan lejos del centro, que son verdaderos destrozos los que se están haciendo en nuestras áreas verdes y no veo fiscalización de parte de la unidad de Tránsito para multar, porque están permanentemente, porque si los hubiesen multado alguna vez, hubiesen aprendido la lección, hubiesen salido. Pero hay lugares cerca del centro donde tienen vehículos desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche arriba de nuestras áreas verdes”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Incluso es más, solicitaría que oficiemos a Carabineros para que nos colaboren, de igual forma, en estas tareas, ya que ellos tienen mayor radio de fiscalización y que se haga el control correspondiente referente a los vehículos que están mal estacionados en las áreas verdes”.

CONCEJALA URIBE: “Y ojalá, si pudiesen llegar a todos los sectores, porque justamente hoy me han comunicado, y me van a hacer



Concejo Municipal

llegar unas fotos donde los camiones por ejemplo, no se pueden estacionar en cualquier lado, algunas calles las tienen realmente copadas, y el problema se produce cuando se va a retirar la basura, entonces no pasa el camión, porque no ven los tarros y no pueden detenerse, entonces muchas veces las personas también reclaman. Este es un documento que también va a llegar, entonces si se hace ese informe que se haga también para fiscalizar los sectores de Rahue”.

9.- CONCEJAL HERNANDEZ :”Tengo unas fotografías:



Tiempo atrás había solicitado y me había llegado una repuesta de la Dirección de Obras de que se estaba subsanando esta situación en la calle Santiago Rosas. Mencionaba el Alcalde que no se puede pavimentar porque no pasa el alcantarillado pero si se podría bachear. Es un problema porque es una avenida bien recurrida por parte de quienes asisten la Colegio, quienes van al Hospital, hay un supermercado igual y hay un problema permanente en el tránsito vehicular. Por tanto solicito por su intermedio señor Presidente a la Dirección de Obras, bachear o enripiar, aunque entiendo que eso estaría subsanado, porque nos llegaron unos oficios de que estaba subsanado ese



Concejo Municipal

tema y no sé qué paso, por tanto solicito a la Dirección de Obras pueda acudir a ese sector que no es tan complejo”.

PRESIDENTE CARRILLO :”Bien, que Dirección de Obras vea el tema”.

10.- CONCEJAL HERNANDEZ :”Por mi segundo tema también tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



La semana pasada, a eso de las 20:30 horas en calle Manuel Rodríguez se dio vuelta un camión de Basura de la Empresa Tres Sol de la empresa de Puerto Montt, entiendo. Debido a este accidente a algunos de nosotros se nos encendieron las alarmas porque muchos creíamos que estos camiones cerrados y sellados trasladaban líquidos percolados a la empresa privada y no basura. Frente a esto, este camión estaba circulando a eso de las 20:30 a 21 horas donde ocurrió este accidente, donde en ese horario según lo que me informa Dirmaao el vertedero está cerrado a esa hora, porque funciona aproximadamente hasta las 18:00 horas, eso sí con autorización según bases y lo informado por el ITO externamente. Lo que no sabíamos era que, estos camiones permanentemente visualizaba, quizás otros colegas también, circulaban en la noche dentro de la ciudad, pero no que tenían basura en su interior. Frente a eso se encendieron las alarmas y quiero

1844



Concejo Municipal

solicitar al Director de la Dirmaaos si puede pasar a la mesa para hacer algunas consultas”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de la DIRMAAO.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Don Carlos, quiero hacerle unas consultas.”

SEÑOR MEDIN : “Lo que pueda responder lo haré en estos momentos y lo demás lo haré por escrito”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “El Vertedero tiene horario de apertura, según bases a qué hora cierra el vertedero?”

SEÑOR MEDINA: “A ver, el funcionamiento, por bases, es desde las 9 de la mañana hasta 18 a 18:30 horas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “No debiese estar funcionando en la noche, se supone”.

SEÑOR MEDINA: “No, porque hay un horario de funcionamiento”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “El concesionario actual, cuándo vence el contrato”.

SEÑOR MEDINA: “Vence el 30 de septiembre de este año”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es decir, en un mes más”.

SEÑOR MEDINA: “Es un contrato de un año”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Todos los móviles que ingresan al Vertedero que son municipales debiesen tener un control de ingreso y de salida, entiendo, según base, control de volúmenes que se entregan y también de la misma forma los camiones privados que ingresan debiesen tener control de volúmenes y si es que hay un pago también. Usted tiene un listado de los sobreproductores que ingresan al recinto municipal”.

SEÑOR MEDINA: “A ver, como dice usted, el concesionario debe registrar cada ingreso dado que este tipo de servicio esta mandatado en nuestra ordenanza, por consiguiente le hace llegar en forma diaria al inspector técnico del servicio y de todos los ingresos que son recibidos durante el día, ingresos que están exentos de pagos como otros que están tipificados en la ordenanza, y ese registro lo tiene el inspector técnico”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quién es el Inspector Técnico”.



Concejo Municipal

SEÑOR MEDINA: “El Jefe de Aseo, señor Nelson Navarro, ITS, Inspector Técnico del Servicio”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Los que no pagan en estos momentos, ese registro usted lo mantiene”.

SEÑOR MEDINA: “A ver, todo vehículo que ingrese al vertedero tiene que ser registrado, por normativa. Nosotros tenemos un listado de empresas que han suscrito un convenio con el municipio, cuando la situación de ingreso no es esporádico, es decir son ingresos más de dos veces al día, necesariamente se tiene que suscribir un convenio y ese convenio está en regla, hay un decreto que aprueba ese convenio, está subido en el portal de transparencia y eso está debidamente documentado”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Correcto. Presidente quiero leer las bases administrativas y técnicas del servicio de manejo de residuos sólidos. Entiendo que el actual oferente está pagando 18.500.000 mil pesos mensuales. Efectivamente lo que dice el Director de Dirmaao en sus puntos, el 6.1 se incluye que las obligaciones del contratistas son las siguientes: “llevar un registro de ingresos de todos los camiones que ingresan a la Comuna de Osorno y de las comunas de la provincia con indicación de obra e ingreso de salida, cubicación de residuos ingresados tipo marca e identificación de vehículo. Será obligación del concesionario la mantención de los caminos interiores del vertedero. El concesionario deberá realizar el proceso de descarga de los camiones plantados. Las canchas de acopios deben trabajarse a nivel de superficie. El concesionario deberá trabajar en altura hasta un nivel máximo de 10 mts. El concesionario no dispondrá desechos en nuevos sectores sin el recubrimiento adecuado de los sectores antiguos. El diseño debe ser orientado a complementar sectores de operación”. Estoy leyendo esto, porque grabé un video en la mañana, y agradezco las palabras del Concejal Bravo, porque justo nombró a la red ambiental ciudadana y me tocó acudir con don Ricardo Becerra de la Red al Vertedero y me tocó grabar esto en el ingreso:

El Concejal Osvaldo Hernández procede a exhibir un video de 24 segundos.



Concejo Municipal



1847

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile



Municipalidad de Osorno
@muni_osorno

Para más información visítanos en

www.municipalidadosorno.cl



Concejo Municipal



Este es nuestro Vertedero, la topa máximo es de 10 mts., no sé si esas palancas están en 10 metros o no, pero como usted mencionaba, Director, todo vehículo tiene que mantener un registro sea municipal o privado. Ingresé, no hay ninguna barrera de ingreso, esa camioneta privada que está al costado derecho, ingresó sin ningún control a dejar residuos, no sabemos si son líquidos o sólidos, no sabemos qué tipo de residuos, y es por eso que se generan muchos más las dudas con el camión que se dio vuelta en Manuel Rodríguez, porque, claramente, a ojos de cualquier persona el Vertedero está colapsado, efectivamente, y, lo que más preocupa es el control de ingreso y de salida. Nosotros sabemos que tenemos un convenio con la Asociación Provincial de Municipios, no con camiones que vengan de otras ciudades. Muchos de nosotros, especialmente, en lo personal, creía que esos camiones llegaban con líquidos percolados al recinto privado, que está al frente, porque no es municipal. Frente a eso, quiero sacar un acuerdo, porque ya es un tema preocupante, porque surge la inquietud de qué es lo que pasa con esa basura, a dónde iba ese camión a las 21 horas con esa basura, sino era a este Relleno, el único autorizado en la provincia de Osorno, porque

1848



Concejo Municipal

entiendo que no hay Rellenos clandestinos dentro de la ciudad. El concesionario también se siente, según bases, en la obligación de presentar alternativas de manejo de líquidos percolados. La pregunta es si ¿el concesionario tiene una propuesta de manejo de líquidos percolados?, del concesionario dice también, en base : “deberá confeccionar talonarios de tickets de ingreso al Vertedero, tanto de empresas que dispongan directamente del recinto, como los que tienen convenio con el municipio”, como lo menciona usted, y no lo está haciendo y frente a eso, me tocó llegar hasta adentro y no hay barreras de ingreso. Se está construyendo también, antes de llegar al Vertedero, hay máquinas que se están moviendo quizás para instalar más basura. Quiero solicitar, porque hay muchas inquietudes, por acuerdo de concejo, una Comisión Investigadora, porque aquí hay dineros involucrados que son municipales, y si vienen camiones que son de otras ciudades a dejar gran cantidad de basura, que según las fotos que se manejan eran de material de puerto, cuerdas grandes de barcos, etc., y no sabemos por qué está llegando ese tipo de material acá, si no hay convenio alguno. Por eso, frente a eso quiero solicitar, porque entiendo que por normativa y por ley nosotros podemos solicitar una Comisión Investigadora, para ver el tema del Relleno de Curaco, más aun sabiendo las observaciones que ya en un informe anterior visualizó Contraloría.”

SEÑOR MEDINA: “A ver, referente a las consultas del Concejal, primero, la empresa Tresol tiene un convenio vigente con el municipio y otras comunas de la región, según lo que se me informó, tanto de Valdivia, Puerto Varas, Puerto Montt. Ahora, lo que dice usted de los tickets de ingreso, no es así, porque el concesionario, por bases, tiene que elaborar tickets de ingreso, los firma el Jefe del Departamento de Aseo, se hace la orden de giro, se hace el proceso administrativo que corresponde y cada empresa que está en convenio tiene que ingresar con sus respectivos tickets, es decir, lo que usted señala no es así, porque los tickets están, porque la empresa, por bases, tiene que hacerlo, el ITS me consta que fiscaliza eso, y cuando Tesorería indica que hay una cierta cantidad de tickets, que ya no van quedando, se pide al Concesionario que vuelva a hacer nuevos tickets y se siga el procedimiento como corresponde”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y cómo ve usted los volúmenes, cómo se chequean, si no hay una pesa”.

SEÑOR MEDINA: “Lo que pasa es que la basura se cubica, no se pesa. De hecho cuando usted compra un contenedor, uno habla de litros, de volumen, por consiguiente, esa es la forma de ingreso, uno puede determinar en cuanto al pesaje de un camión, si pesa aproximadamente 1.500 kilos tiene, en este caso, ingreso exento, y eso está bien claro en la Ordenanza. Ahora, lo que decía usted, los convenios de municipios, los municipios tienen un convenio que no entran como convenios de Asociación, sino que es un convenio que se firma entre



Concejo Municipal

municipios y la Municipalidad solicitante, que en este caso son 5 de la provincia que están ingresando. Eso, a las municipalidades se les ha hecho un cobro, ellos han pagado los valores que están establecidos en el convenio y eso está en regla también”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero solicitar a Dirmaao, antes de votar por lo otro, si es que se aprueba o no, un contrato de todos los sobreproductores, listado de empresas e instituciones, volúmenes, cantidad de recorridos y horas de entrada y salida del vertedero y costos que ingresan a la Municipalidad o al privado.”

SEÑOR MEDINA: “Solo para aclarar. El servicio de sobreproductores es un servicio que tiene un contrato vigente que tiene el municipio con la empresa que hace la recolección de basura, y son empresas que han decidido que el municipio les retire la basura. Nosotros cobramos un valor que también está indicado en la Ordenanza, y se le paga a la empresa el valor que se definió en el contrato, que actualmente se está desarrollando. Ahora, no tenemos ningún tipo de contrato con los sobreproductores, con particulares, lo que hacemos son convenios de ingreso con empresas que hacen retiro de RSD o residuos comerciales mayores de 60 litros, pero, no tenemos un listado de sobreproductores, salvo el que manejamos trimestralmente, que es lo que el municipio entrega a cada particular”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “No tienen listado entonces”.

SEÑOR MEDINA: “Si tenemos un listado, pero no es que hagamos un convenio municipalidad y un particular determinado y que él ingrese su basura solo, eso no. Lo que nosotros hacemos es que tenemos un listado de sobreproductores, les retira el municipio y a su vez tenemos un convenio de ingreso al vertedero con las empresas que hacen la disposición”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bien que nos hagan llegar esa información entera, por favor.”

SEÑOR MEDINA: “Eso también está”.

CONCEJAL VARGAS: “Muy interesante el tema, don Osvaldo. Quisiera consultar, aprovechando su presencia Director, hay diferentes tipos de basura y desechos, está claro, pero qué pasa con lo que se entrega desde los hospitales, por ejemplo, quién recoge la basura del Hospital, de las Clínicas, de todos estos Centros de Atención, porque esto no es cualquier basura, eso también va por nuestros sobreproductores, Servitrans claramente es la empresa vigente con contrato actual, son ellos quienes retiran esa basura desde el Hospital, Clínica, etc., y cuál es el destino final de depósito, ¿también es en el Vertedero?”



Concejo Municipal

SEÑOR MEDINA: “A ver, la empresa Servitrans, efectivamente, hace retiro de RSD, pero asimilable a materia orgánica, distintos a los procedimientos que se realizan en el Hospital, que tienen que tener otro tipo de disposición, por otro tipo de reglamentación. Lo que se dispone con camiones recolectores, son los residuos que se generan de la cocina, restos de verduras, tema de baños, cosas así, pero todo lo de procedimiento orgánico, que no sé qué nombre tiene, va a otro lugar, eso no es recibido en el Vertedero”.

CONCEJAL CASTILLA: “Solo para aclarar el tema. Esos se llaman residuos biológicos y tengo entendido, no sé si existe con la misma empresa, pero hay una empresa de Concepción que pasan desde Puerto Montt hacia el norte, a cada uno de los hospitales de la provincia a retirar ese tipo de residuos, lo que se genera de las cirugías, instrumentales, etc., todo tiene una vida distinta, el Hospital está muy ordenado en ese aspecto, cada cosa va en su lugar, de los desechos que se generan en el hospital, y como dice don Carlos, lo que se genera de los otros sectores del Hospital va al vertedero municipal”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, solamente quisiera señalar, hay un solo aspecto que me causó un poco de preocupación y es sobre la barrera de ingreso, y me gustaría que eso se aclarara, porque todos sabemos que nuestro Vertedero está sobredimensionado en su capacidad de recepción de basura, eso no es algo desconocido por nosotros y eso lo sabemos, pero ese punto de los vehículos que estaban sin registro, sería bueno aclararlo”.

SEÑOR MEDINA: “Lamentablemente, cuando existen personas que no saben vivir en civilización, disponen residuos en cualquier lugar. Nosotros hemos intentado resguardar el ingreso al vertedero con la implementación de cercos perimetrales, que han sido destruidos, bandalizados, dañados y cuando ha estado cerrado el ingreso al vertedero han decidido disponer los residuos al ingreso. Nosotros tenemos un programa comunitario que lo que hace actualmente es hacer una limpieza de todas las áreas colindantes al vertedero, y eso lo hicimos básicamente para poder mantener la resolución de calificación ambiental del vertedero ya colapsado. Por consiguiente, mensualmente nosotros incluso semanalmente debemos disponer de una retroexcavadora y camión tolva para poder hacer una limpieza efectiva de las áreas colindantes al vertedero, porque mucha gente cuando encuentra la barrera cerrada dispone antes, porque primero no quiere pagar el costo que está en la ordenanza y segundo porque en realidad le es más fácil botar fuera de una barrera, botarlo antes. Ahora se instruyó al concesionario la construcción de una nueva barrera, se le dio un plazo al día de hoy tenía que tenerla habilitada, y bueno el inspector técnico tendrá que certificar eso el día de hoy.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “La verdad es que si uno lee las bases hay muchas cosas que no se están cumpliendo, quiero solicitar una Comisión investigadora, porque este es un tema bien importante para la ciudad y hay involucrado mucho dinero, así es que solicito un acuerdo de concejo para esto”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Qué es lo que está pidiendo exactamente”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Una comisión investigadora, para ver el funcionamiento del vertedero, actualmente, según las bases administrativas, pero solamente ligada a este tema, esa Comisión la lidera usted u otra persona, eso no importaría”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Señor Medina, quiere agregar algo”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, solo para cerrar lo que dice el Concejal. Las bases tipifican sanciones y multas cuando el contratista no da cumplimiento a su oferta, las especificaciones indicadas en base y demás antecedentes, hay que cursar las respectivas multas. El Inspector Técnico ha cursado multas, producto de no reinyectar lo lixiviado dentro del lugar, de disposición, por ejemplo, el tapado diario, por uno u otro motivo que la empresa no lo haya realizado se han cursado las multas, entendemos que no es fácil disponer, sabemos que la empresa tiene que dar cumplimiento a lo que las Bases le indican, por consiguiente, también, se han tomado esos resguardos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Propongo lo que ha señalado el colega Osvaldo Hernandez, que la misma Comisión de Medio Ambiente, se haga responsable de esta situación, para qué formar otra Comisión, distinta, si existe la Comisión de Medio Ambiente, por lo tanto, reunirnos en la misma.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo otro, señor Presidente, el 30 de septiembre, o sea, en un mes y medio, más o menos, deberíamos estar aprobando en este Concejo la nueva propuesta, para el manejo del Vertedero, me preocupa porque, quizás, nuevamente nos va a llegar la Convocatoria un viernes, para que votemos el martes, 2 ó 3 días, y es lo mismo que hemos pedido siempre, permanentemente, ¿y no sé si la nueva licitación ya está en marcha?.”

SEÑOR MEDINA: “A ver, se está trabajando en el plan de cierre progresivo del Vertedero, por consiguiente, la Comisión está evaluando la opción de poder generar un aumento de contrato, al Contratista, porque las Bases así lo permiten, dado que es lo más factible y lo más viable, considerando que el Vertedero debe seguir funcionando, y ver una eventual licitación, durante o fines de año.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “¿Por qué se tiene que llegar a esto?, de que tengamos que aumentar los tiempos, por qué no se trabajó en el cierre antes, no se vio lo que se venía.”

SEÑOR MEDINA: “Lo que pasa, Concejal, es que no podemos considerar un cierre, dado que no tenemos otro lugar donde disponer residuos, el Vertedero tenía funcionamiento 25 años, a contar del año 1987, por consiguiente estamos más que sobrepasados, tenemos que, sí o sí, buscar las condiciones para poder seguir disponiendo residuos, es decir, no tenemos otra opción, no tenemos ningún otro lugar donde disponer, por ende, siempre hemos intentado mantener la vigencia de la Resolución, y la Resolución de Calificación Ambiental, que nos permita, al momento del inicio de la disposición del Relleno Sanitario, poder, de una vez por todas, considerar el cierre, por lo tanto, no se ha podido iniciar.”

11.- CONCEJAL CASTILLA: “Presidente, con el afán de que, nuevamente, mi colega Vargas no considere que estamos farandulizando el tema, me quiero referir al tema del SIDA; el primer caso de SIDA, en Osorno, lo tuvimos en el año 1989, hasta la fecha tenemos 735 casos, de los cuales 200 son ya enfermedad, SIDA, y 535 son portadores VIH, que andan en la calle, en estos momentos. Y lo que llama la atención es el aumento que ha habido, como lo decía el colega Lilayu, la vez anterior, en los últimos años, y en el 2015, 66 casos, en el 2016, 68 casos, y el primer semestre, hasta junio de este año, ya van 33 casos, esto ya es un brote epidémico, y un brote epidémico que hay que considerar, desde la perspectiva de que, tal vez, ahí venía la observación que hacía el colega Vargas, pensando que lo estaba politizando, el colega Lilayu, pero, lamentablemente, tenemos que decir que los dos últimos años no ha habido campañas para manejar este tema del SIDA, y eso es, probablemente, una de las explicaciones que ha tenido este tema, y las pequeñas campañas que ha habido, han sido a través y utilizando las redes sociales, y han ido dirigidas, tal vez, y ya se dieron cuenta, porque ya cambió la mirada, de que antes iba dirigido a decir “Hágase el examen y use condón”, esas eran las dos cosas que se pedían, y en los últimos años se ha dicho, solamente, “Hágase el examen”, y al hacerse el examen, probablemente, eso explica que aumentó la pesquisa, porque empezaron a aparecer otras enfermedades que habíamos perdido de vista, como la sífilis, la gonorrea, la hepatitis B, entonces, sabiamente, hace un par de semanas, se cambió de nuevo y se vuelve a decir, no solamente “Hágase el examen” si no que también “Use condón”. Pero, los quiero llevar a este tema, porque los que más están comprometidos, en este momento, y ha habido un aumento de casi un 70%, es aquel grupo etario, joven, de 15 a 25 o 30 años, y ahí es donde hay que centrar los esfuerzos, entonces, traigo dos propuestas: primero, que como Municipalidad, pudiésemos tener la posibilidad de hacer un trabajo en conjunto, Salud y Educación, como muchos años atrás se hizo, donde se daban estas clases de educación sexual, y es ahí un punto, donde estamos fallando; hoy día leía



Concejo Municipal

que Infectología, a nivel nacional, está planteando que vuelvan las clases de educación sexual, a nuestros alumnos, porque es ahí donde están apareciendo estos casos, creo que podemos ser pioneros en eso, se puede hacer un trabajo en conjunto, donde esté integrado nuestro Departamento de Salud, nuestro Departamento de Educación, nuestro Servicio de Salud de Osorno, que tiene muy buenos profesionales, que se puede utilizar en este tipo de capacitaciones, tanto a alumnos como a profesores. Y segunda propuesta, es que pudiésemos oficiar al Ministerio de Salud, para que nos explique por qué no se ha firmado el decreto de actualización, de la canasta de medicamentos Auge GES, que debería haber estado lista el año pasado, y que en una segunda instancia dijeron que la iban a entregar en junio de este año, y no ha pasado, absolutamente, nada. Por qué es importante actualizarla, porque han salido medicamentos nuevos, que no tienen un costo mayor que el actual, y que tienen la gran ventaja que son más eficientes, y producen menos efectos secundarios que los actuales. Entonces, es una preocupación, que quería plantearles, para que pudiésemos, como Municipalidad, oficiar y que nos digan qué está pasando, dónde está entrampada la firma, de algo que es extremadamente necesario para nuestra población, considerando que somos una de las ciudades que tiene más alto índice, en estos momentos, a nivel país, de esta enfermedad.”

CONCEJAL LILAYU: “Sobre el punto, señor Presidente, este era mi segundo punto, que traía al Concejo, porque el Ministerio está preocupado, todos estamos preocupados, respecto a este tema del SIDA, que ya es una epidemia, y la semana pasada dije la diferencia entre una endemia y una epidemia, y aquí el colega ha dicho lo que significa en cuanto a estadísticas. Creo que es necesario recordar lo que solicité, que fue invitar a la Seremi de Salud, a explicar cuáles son las políticas que se están haciendo; está claro que el concepto que se tenía, de que el SIDA ya iba pasando, que era totalmente curativo, el VIH, probablemente es curativo, y se está aplazando, pero, el SIDA es una enfermedad mortal, sigue siendo grave, y sigue en aumento, en estos momentos, la campaña que estamos viendo en televisión habla del uso del profiláctico, el condón, pero, nuestros jóvenes dicen que no hay que usarlo, han bajado el concepto en nuestras escuelas, de que el SIDA es algo inocuo, como que ya pasó, y bajo ese punto de vista, insisto en la invitación a nuestra Seremi de Salud, porque es un tema que no va a pasar, es más, y no lo digo por xenofobia, pero el 5% de los extranjeros que ingresa a Chile tiene SIDA, y si hablamos de que 8 mil personas están ingresando, prácticamente, al mes, son alrededor de 400 personas que ingresan a Chile con SIDA, y no estamos hablando de VIH, estamos hablando de SIDA, la enfermedad. Este es un tema que como país, y como Osornino, necesitamos preocuparnos, así es que insisto para invitar a la Seremi de Salud y nos explique cómo podemos trabajar en este tema.”

CONCEJAL VARGAS: “Hay que ir un poco a la literatura, también, escuché, leí, la Derecha decía que los condones eran pro abortivos, pero, ahora,



Concejo Municipal

parece, cambiaron de opinión, porque los están pidiendo de vuelta; hay un poco de farándula, y no lo tomen como ironía, porque no hay para qué ser Concejal para plantear estos temas, porque ustedes son médicos, ustedes tienen Directorio, tienen gente que los representa, tienen Gremio, y lo pueden hacer, perfectamente, desde esa mesa, este y tantas otras cosas que ustedes tienen, como deudas de los Ministerios, que espero no sea solo de este Gobierno, ustedes también fueron Gobierno en algún momento, por qué no lo hacen desde esa plataforma, no es necesario partir una campaña, ser Concejal para venir a plantear esos temas, que me parece están un peldaño más arriba de nosotros, y creo debieron haberlo hecho desde allá, pero, bueno, lo están haciendo desde acá, porque insisto, se han vuelto más médicos en este último tiempo, los dos colegas, y cuidado con el tema de la farándula, que se pega.”

PRESIDENTE CARRILLO: “La idea es buscar una solución al tema, el acuerdo de Concejo ya está tomado, de invitar a esta mesa a la Seremi de Salud, para hablar del tema, me parece bien buscar un punto de encuentro en este tema, que es delicado, obviamente, que nos preocupa como autoridades, y también como ciudadanos. Por lo tanto, mantenemos el acuerdo tomado en el Concejo anterior, referente a la visita de la Seremi de Salud.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Solamente decir, y no es que esté de acuerdo con el Senador Guido Girardi, pero, tiene algunas aseveraciones, ligado a lo que dice el colega Vargas, dice el señor Girardi: «aumento de casos de SIDA: Sectores conservadores son los culpables», según lo que planteó recién, el Concejal Carlos Vargas, y sigue el Senador Girardi: «Corporación Chilena de Prevención del Sida y Acción Gay, acusaron a “sectores conservados y políticas oscurantistas” de haber impedido “desarrollar acciones más directas y efectivas para prevenir la expansión del Sida», efectivamente, cuando se está discutiendo el tema del condón, y ahora se habla más abiertamente sobre este tema, porque antes, hablar de condón, era un pecado, y es bueno hablar estos temas, directamente, de cara a nuestras familias, a nuestros jóvenes, que hay que prevenir, si quieren iniciar una conducta sexual activa, tienen que prevenir, tienen que cuidarse, con condones, con pastillas, etc., y esa discusión no se ha dado, no se ha dado abiertamente, se ha dado, pero, en sectores muy cerrados, y frente a esto, tiene que estar la variable educación, y aquí hay responsabilidades, y comparto con el colega Vargas, responsabilidades compartidas, de muchos sectores, el Ministerio de Salud, claramente, que es el que baja la política pública de prevención, hacia abajo, pero, también, los actores que trabajan en Salud, que son los principales, que están en el día a día; el Concejo Municipal es un ente político, que va a opinar sobre los temas contingentes, en el día a día, en la semana, en el mes, y también, futuras posibles problemáticas. Pero, son los entes pertinentes los que tienen que levantar la voz, y la problemática del SIDA ya afecta, casi, a 40 mil personas, dentro del país, y es un tema que hay que abordar, así como otras problemáticas, no solamente el SIDA, tampoco debemos caratulizar,



Concejo Municipal

el concepto del SIDA, si hay personas que tienen esta enfermedad, no por eso los vamos a aislar, los vamos a marginar, también es un prejuicio, que se instala en la ciudadanía, y eso también, hay que conversarlo, porque ellos son personas, al igual que nosotros, y hay que acompañarlos en su proceso, y claramente, es un tema política pública, pero, también tiene que ser una política comunal, y creo que el Departamento de Salud, se planteó en la Sesión pasada, podría propender a iniciar una campaña interna a nivel local.”

CONCEJAL CASTILLA: “Decir que pedí una moción para oficiar al Ministerio de Salud, sobre la firma del Decreto, que tiene que ver con la actualización de la Canasta de Medicamentos AUGE-GES.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, que a través del señor Alcalde, se haga la consulta al Ministerio de Salud.”

CONCEJAL LILAYU: “Solamente quiero decir que lamento que se diga que este problema, que es un problema de salud pública, es un problema político, este es un problema de salud pública que nos atañe a todos, por eso hablé de epidemia, y no hablé de profilácticos, siempre he estado de acuerdo con el profiláctico, y no es abortivo; y en el sentido de que se nos adujo, es importante señalar que estamos de acuerdo a lo que somos, de cómo nacimos y cómo llegamos acá, soy médico, mi colega Castilla también, así es que sabemos la problemática, y quizás de forma más cercana, la semana pasada, colega Concejal Carlos Vargas, operé a dos pacientes con SIDA, y todo lo que eso significa, el problema del paciente, de todo el equipo médico que trabajamos, así es que cuando se habla de que no tenemos conciencia, y que estamos faranduleando con esto, no, operé a dos pacientes con SIDA, lo que significa el riesgo de contaminarse, para mí, para el equipo médico, así es que lo tenemos bien claro.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Me parece muy bien, colega Lilayu, al igual que al colega Jorge Castilla, cuando hablamos no estamos diciendo que ustedes lo hayan dicho, hay que tener memoria, hubo Municipios de su sector, que se negaron a que sus Consultorios repartieran condones, entonces, eso hay que reconocerlo.”

12.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto, señor Presidente, hace un rato atrás algunas personas se contactaron conmigo, para manifestarme que están preocupados por el cierre de barreras que se está haciendo en el Parque Chuyaca, ahora, al inicio de las clases, porque durante el resto del semestre anterior, permanecían abiertas en las mañanas, por lo menos hasta las 09.00 horas, lo que permitía disminuir, un poco, el nudo vehicular que se genera en Julio Buschmann hacia Santamaría, y que utilizaban muchas personas para ir a dejar a sus niños a la Escuela España y Walterio Meyer, no sé si hay alguna razón técnica, por la cual se cerró esto, que tenga una justificación.”



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Tiene razón, colega, porque también me llamaron apoderados de la Escuela Walterio Meyer, porque como llegan alumnos de los dos establecimientos, Escuela España y Walterio Meyer, obviamente, se produce un problema de atochamiento vehicular, entonces, me gustaría solicitar a la señora Karla Benavides, Administradora Municipal, si puede ver la situación que se presenta en el Parque Chuyaca, por favor.”

13.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Presidente, traigo unas fotografías:



Traigo una inquietud de los vecinos que viven a la entrada del sector de Francke, a nombre de su Presidente, don Sergio Uribe, y ahí, en ese sector, hay una cancha de fútbol, ubicada al lado del Puente Chaurakawin, y solicitan la posibilidad de que se pueda cortar el pasto, porque allí hacen deporte, y no sé si ese terreno es particular o no, pero, que ojala se pueda despejar un poco por el tema de la cancha.”

PRESIDENTE CARRILLO: “¿Esa cancha la ocupan los Amigos del Fútbol de Francke?”.

CONCEJAL LILAYU: “Sí, Presidente.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a pedir a don Carlos Medina que nos informe si es factible acceder a ello.”

14.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Presidente, traigo unas fotografías:



Concejo Municipal



Esto se ha producido en la calle Baleares, que es la salida oeste de Osorno, en esa población, donde instalaron esa barrera, y los vehículos no pueden pasar hacia la calle principal, que es el camino en la Ruta U-4000, entonces, los automovilistas ingresan a la población por cualquier parte, y destruyeron todo el césped que había ahí, y los vecinos, naturalmente, están indignados, incluso, en una fotografía un vecino muestra cómo quedó el lugar, por lo tanto, ellos solicitan que el Departamento respectivo de la Municipalidad, pudiera inspeccionar el

1858



Concejo Municipal

lugar, y hacer un reacondicionamiento para que se ordene la entrada y salida de los vehículos, y se puede restituir esa área verde, es decir, hay que sacar la barrera, de donde está, y acomodarla en otra parte, para que cumpla su objetivo, puede ser en el lado donde hay ripio, y por donde podrían circular los vehículos, pero, con un flujo normal de salida y entrada a la población.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, vamos a solicitar a la Dirección de Transito que informe referente a esa barrera, que no creo haya sido instalada por qué sí, debe tener un fin.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Bueno, primero aclarar que la Ruta U-400 es de tuición Vialidad, y lo segundo, indicar que ese es un acceso irregular, por lo tanto, lo cerraron a petición de los propios vecinos, la Junta de Vecinos, que hizo la petición formal, ya que camiones que se desplazan por ese sector cruzaban y rompían el pavimento de sus calzadas, por eso se tomó esa decisión.”

PRESIDENTE CARRILLO: “A modo de sugerencia, colegas, porque a veces uno recibe reclamos de los vecinos, es que se socialicen los temas con las Juntas de Vecinos, porque muchas veces hay contradicciones entre la Junta de Vecinos y los vecinos, porque los vecinos no asisten a las reuniones de las juntas de vecinos, donde se toman estos acuerdos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, está bien que pusieron la barrera ahí, pero, como consecuencia trajo el hecho de que ahora se hizo trizas el área verde, entonces, hay que ver qué se puede hacer ahí.”

SEÑOR VILCHES: “Vamos a enviar fiscalizadores al lugar, para que se indiquen que no se estacionen vehículos sobre el área.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Si se puede ver la forma definitiva de que no sigan circulando por el lugar.”

SEÑOR VILCHES: “Lo vamos a ver en terreno.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Aprovechando que está el Director de Tránsito, un tema ligado a la Ruta, ahí hay un problema histórico, que todas las Villas tienen un segundo acceso, porque el único acceso está por la población Alto Osorno, y muchas Villas, especialmente, Villa Atlántico, queda en un acceso, directamente a la Villa, el problema es que la tuición es de Vialidad, pero, preguntando a Vialidad, dicen que el problema es de responsabilidad del Municipio, ahora, que se está discutiendo el Plano Regulador, voluntad



Concejo Municipal

política para acceder a un nuevo ingreso, así es que Transito podría evaluar eso.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a pedir a don Luis Vilches que nos haga llegar un informe al respecto.”

15.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto, señor Presidente, es la consecuencia de una conversación que tuve con la Red Ambiental Ciudadana, porque fuimos a plantar árboles a una cancha que hay en calle Walterio Meyer, que pertenece a la población Carlos Condell, y se me acercó un grupo de personas de la Red Ambiental Ciudadana, para sugerir que en Osorno, en vez de echar toda la basura a una sola parte, no se intenta diferenciar los tipos de basura, y paulatinamente, ir informando y educando a nuestra ciudad, para ir reciclando alguna parte de la basura. Ahora, nosotros estuvimos en un Encuentro en Futaleufú, donde vimos la experiencia de esa Municipalidad, que tiene los contenedores de lata, por un lado, residuos orgánicos, por otro, y plástico en otra parte, porque nos decían que así no ocupaban tanto espacio en el Vertedero, y se podía reutilizar la basura orgánica y les podía servir; asimismo, los integrantes de la Red Ambiental me señalaban que podían ir sentando las bases, de una futura educación ambiental, que nos permita, en algún momento, de la historia de Osorno, tratar de concretar estas aspiraciones, y partir con esta inquietud, en algún momento.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Usted ha dado la respuesta, colega, es mucho más fácil trabajar una población pequeña, que una población más amplia, y le quiero decir que aquí se está trabajando el tema, recuerde que para el día de la Tierra, todos los años se premia a los colegios que logran juntar más vidrio, por lo tanto, hay una actividad que se está trabajando a través de la Oficina de Medio Ambiente, si usted va al Parque Chuyaca, se va a encontrar con receptáculos para cada tipo de basura, si baja por la Avenida Diego de Almagro, también se va a encontrar con receptáculos que están diferenciando la basura, es decir, hay lugares donde se está implementando, haciendo conciencia en la gente, y es una tarea que estamos emprendiendo, como Municipio, obviamente, se está profundizando, pero, vamos a sugerir al Departamento de Medio Ambiente, que nos haga llegar un informe, de qué manera se está trabajando el tema de reciclaje de basura.”

16.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Nos privó el tiempo, el pasado fin de semana, de una gran final de fútbol, entre los dos mejores equipos de los barrios de Osorno, lamentablemente, el problema fue de lluvia, el problema no es de cancha, porque es una de las mejores que tenemos, para nuestros deportistas, el problema es para quienes asisten al recinto, y vemos esta situación, estar cubiertos por paraguas, con mantas, y esto viene ocurriendo hace bastante tiempo, esto es el Complejo Deportivo de Rahue Alto, y quisiera pedir, no sé si a Secplan, al Departamento de Deportes, a la D.A.F., a quienes proyectan las prioridades para un próximo año, de que no pasemos un siguiente invierno en esas malas condiciones, eso merece, desde mucho antes, un techo, para cobijar a las personas cuando hay

1861



Concejo Municipal

lluvias y en los tiempos de sol proteger a todos los espectadores de este deporte y de tantas otras actividades que se realizan en ese Complejo. Quiero agregar el tema de los baños públicos, porque no hay ni para damas ni para varones, podría ser un tema prioritario, junto con la techumbre, que se hace necesario, absolutamente, en nuestro Complejo en Rahue Alto.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a solicitar a la Secplan que nos haga llegar un informe, para ver la factibilidad de contar con una techumbre para las graderías, al estándar de lo que se ha hecho en población Alday, en Ovejería, o en la cancha La Bombonera, de población Eleuterio Ramírez, ver si hay algún proyecto en carpeta o se puede iniciar alguno.”

17.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo tema, señor Presidente, es que hemos sido bastante golpeados como comunidad, nuestro Parque Schott, hablo de un recinto emblemático, referente de esta comunidad, que ha recibido varios golpes, en estas últimas semanas, a propósito de la vuelta del fútbol, llamado “fútbol profesional” de la 2ª división, y con un Estadio Seguro, que ha tenido más de “malas que de buenas”, en su administración, como tema de velar por la seguridad de la gente que concurre a los partidos, los mayores fracasos que ha tenido eso, ha sido, justamente, cuando se abrió este tema de Estadio Seguro, nos han venido a fiscalizar por todos lados, lo que está bien, pero, nos reducen nuestro Parque Schott, prácticamente, a un “potrero”, como que ya no tiene ninguna utilidad, tiene muchos déficit, me preocupa eso, por un referente, como un espacio que nos identifica como comunidad osornina, por todas las actividades que allí se desarrollan, tanto amateur como profesional, y no sé si el Municipio tiene una palabra de defensa, alguien puede decir algo a favor de nuestro Parque Schott, después de todo lo que hemos escuchado, de Estadio Seguro, no sé si desde el punto de vista de Departamento Jurídico, de la Dirección de Obras, Administración Municipal, alguien tiene alguna vez y decir “vamos a defender este recinto”, por tan vilipendiado que ha sido nuestro Parque Schott, en los últimos días, señor Presidente.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, como autoridad soy un defensor del Parque Schott, porque, obviamente, el Parque Schott es un recinto donde hemos hecho varios espectáculos públicos, donde se han jugado varias finales deportivas, y además, conocemos lo que tenemos. Ahora, sería bueno que a través del Departamento de Deportes se nos hiciera llegar un informe acabado sobre el tema, lo que no quita que nos reunamos en una Comisión de Deportes, y analizar esta situación del Parque Schott, sabemos que hay cosas que debemos responder de aquí a Diciembre, especialmente, con todo lo que es la evaluación de resistencia de la infraestructura del Parque Schott, y ver el tema de la recepción final del recinto, entonces, pediría que trabajáramos sobre el tema, y ahí poder sacar alguna conclusión,



Concejo Municipal

independiente del informe que nos pueda hacer llegar el Departamento de Deportes.”

CONCEJAL VARGAS: “Estoy de acuerdo con usted, Presidente, creo que Dirección de Obras, Administración Municipal, deben estar en este tema, en esta conversación, porque hay muchas inquietudes, qué pasa con El Morro, el lugar más hermoso para ver el Parque Schott es El Morro, nos prohibieron El Morro, no pueden entrar más de 2.000 personas, estamos en plena preparación de lo que será el Festival de la Leche y la Carne, nos van a permitir, igualmente, 2.000 personas para el Festival, qué vamos a hacer, es un tema preocupante, espero que salga alguna voz de defensa, estoy en desacuerdo con varias cosas, en otras podemos coincidir, con Estadio Seguro, no tenemos marcador, por ejemplo, hay que arreglar ese tema, la cancha debe ser prioridad, para un próximo periodo, hay que hacer un recambio de la carpeta sintética, como también, la de la Villa Olímpica, que ya cumplió 20 años, hay fechas de vencimiento para esos elementos, habría que conversar ese tema, pero, nos han reducido el Parque Schott, no estoy de acuerdo con eso, y debemos defender lo que es patrimonio nuestro.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, le informo que estuve en una reunión donde estaban presentes algunos Directivos de la Municipalidad, tratando el tema del Parque Schott, cuando se nos exigía el Certificado para que se pueda desarrollar el fútbol profesional, y hay un compromiso de trabajar el tema y hay un plazo, hasta diciembre, para resolver todos los temas pendientes del Parque Schott, por eso sería bueno que don Mario Troncoso nos convoque a una reunión, a través de la Comisión de Deportes, para juntarnos con Asesoría Jurídica, con Dirección de Obras, con Administración Municipal,.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Correcto, de hecho hoy, después del Concejo, nos reunimos en la Comisión de Deportes, con varios dirigentes de Clubes de Fútbol de los Barrios, para ver la organización de las canchas, la distribución de los Campeonatos, así es que de aquí a 15 días más nos podríamos reunir, porque también recibo las inquietudes de la gente, en cuanto a la carpeta sintética, que está muy deteriorada, y ya se hace muy difícil jugar sobre ella.”

18.- PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, para mi primer punto traje unas fotografías:



Concejo Municipal



Bueno, esta señalética que aparece pintada, me imagino lo hizo la Dirección de Tránsito, pero, no sé qué estudio fue el que hicieron, esto corresponde a la población El Esfuerzo, 1° sector, calle José Vidal, y ese letrero, que dice “LENTO”, debió haber sido instalado en la cuesta y hacia el otro lado, porque es para los vehículos que ingresan desde Julio Buschmann hacia José Vidal, y salen hacia Argomedo, porque desde Argomedo a Julio Buschmann, por José Vidal, no hay salida, por lo tanto, pediría que se revise esa señalética, que se ha puesto en la calle, que se cambie la dirección de lo escrito, y se coloque a la mitad de la cuesta, incluso, hay un letrero, que dice “SOLO TRANSITO LOCAL”:

1864



Concejo Municipal



También, este letrero, no está bien ubicado, porque está mirando hacia calle Rondón, que es la entrada por Argomedo, y no mirando hacia Julio Buschmann, que es donde está el problema, y este letrero debería estar abajo, al ingreso de calle José Vidal por Julio Buschmann, así es que pediría a Transito que revise esto, porque no es lo que solicitó la Junta de Vecinos.”

19.- PRESIDENTE CARRILLO: “Mi segundo punto, quisiera invitar a la mesa a alguien de la Secplan, para consultar qué está pasando con el patio techado de la Escuela Claudio Arrau.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan (s).

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes, en estos momentos nos encontramos en un proceso de licitación, el cual cierra el día 17 de agosto; hubo una visita a terreno, asistieron 9 empresas, así es que estamos esperando el cierre de las ofertas, para ver poder ver cuántas ofertas vamos a tener.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Había un problema con los montos, tengo entendido que las otras licitaciones habían fracasado, porque siempre se pasaban de los montos que estaban en las Propuestas, sé que el Alcalde dio una instrucción al respecto, y no sé si eso se modificó o no, o se sigue con los mismos montos.”

SEÑORA LEAL: “Tengo entendido que no se modificó el monto, sí, lo que instruyó el Director Titular fue “nada que tuviera que ver con el tema de los dineros”, se licitó tal cual como estaba con el monto disponible; hubo 9 interesados en la visita a terreno.”



Concejo Municipal

20.- PRESIDENTE CARRILLO: “Y mi último tema, quiero solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato, porque se me ha hecho la denuncia, por parte de la Junta de Vecinos del sector de Tacamó, que en el lugar donde está el Puente de ese sector, se estaría vaciando basura, y me gustaría que se pudiera fiscalizar el lugar, y que se haga llegar un informe, respecto a esta denuncia, si se está depositando basura domiciliaria y en forma clandestina.”

21.- Se da lectura a la «CARTA N°11.993. OSORNO, 25 DE JULIO DE 2017. A SEÑOR: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO. REF.: ORD.ALC.N°684, PREOCUPACION POR REBASE DE CAMARAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.

Junto con saludar a Usted, a través de la presente informo que, en atención a vuestro Oficio Ord Alc. N° 684, a través del cual manifiesta preocupación emanada del Consejo Municipal en pasada reunión de consejo N° 23, respecto de Rebase de Cámara de Alcantarillado en calle Pamplona y La Misión, respecto a lo cual nos solicita tomar resguardo sobre el derrame de aguas servidas en la calzada. Al respecto informo a Usted lo siguiente:

A través de nuestro equipo Experiencia en Terreno, se efectuó revisión del sistema de recolección de aguas servidas del sector, verificando que este se encuentra trabajando en condiciones normales.

Es importante señalar que las Redes de Recolección, están diseñadas para transportar solo Aguas Servidas y que la causa del rebase descrito por Ud., se genera por la incorporación de Aguas Lluvia al Sistema. Cabe hacer presente que dicha situación fue Inspeccionada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, según consta en Acta de Fiscalización N°45598.-

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente., VICTOR HUGO FUENTES MANSILLA. SUPERVISOR EXPERIENCIA CLIENTES. ESSAL S.A. ZONA PUYEHUE.»

23.- Se da lectura al «ORD.N°54-C. ANT.: ACTA DELIBERACION N°229/2017. MAT.: INFORMA. OSORNO, 02 DE AGOSTO DE 2017. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Junto con saludarle, mediante la presente, vengo en informar, respecto a la consulta formulada en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 09 de mayo de 2017, por el concejal Sr. Hernández Krause, quien ha recabado se le informe sobre el PADEM 2017 y La supresión del cargo del ex concejal don Juan Carlos Velásquez M., lo que seguidamente se expresa:



Concejo Municipal

Que, sin perjuicio que el Departamento Administrativo de Educación Municipal ha informado al Concejo sobre el mentado instrumento, cabe hacer presente que en la elaboración de la defensa esgrimida en el litigio en representación de los intereses de la I. Municipalidad de Osorno se ha enarbolado en base a los antecedentes fácticos y jurídicos allegados por Las distintas direcciones y unidades municipales al respecto.

Finalmente, y atendido a que la causa se encuentra, a La sazón, judicializada (I. Corte de Apelaciones de Valdivia), no es plausible proporcionar más detalles y pormenorizaciones sobre un litigio cuya substanciación pende ante el órgano jurisdiccional competente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA.»

24.- Se da lectura al <<ORD.DOM.N°998. ANT.: DELIBERACION N°328/2017, SESION ORD. N°22 DEL 20.06.2017. MAT.: PUENTE LOS MAITENES. OSORNO, 01 DE AGOSTO DE 2017. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°328/2017, Acta Sesión Ord. N°22 (20.06.2017) del Concejo, que dice relación con lo planteado por el Concejal, Sr. Victor Bravo Chomalí, sobre la posibilidad de realizar un Convenio con Vialidad, para efectuar las reparaciones correspondientes al Puente Los Maitenes, ubicado en el Camino Los Maitenes, a 19 1cm. de Osorno; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. y al Concejo, que el presente tema se encuentra archivado en Secretaría Municipal (1 DOC. 770514) desde el día 20.06.20 17, por lo que esta DOM, no tiene novedades que informar sobre el presente tema. (Se adjunta Kardex de sistema de correspondencia).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

25.- Se da lectura al «ORD.DOM.OPER.N° 972. ANT.: DELIBERACION 358/2017. MAT.: SOLICITA VER Y RECONSIDERAR ARRIENDO RETROEXCAVADORA. OSORNO, 26 DE JULIO DE 2017, A: HARDY. VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En atención a lo señalado en la Sesión Ordinaria N° 24 del día 04 de julio de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 358/2017, sobre propuesta pública N 73/2017, ID N' 2308-96-LQ1 7 "Contrato de Suministro Arriendo de Máquina Retroexcavadora para Depto. de Taller", me permito plantear a usted lo siguiente:

1867



Concejo Municipal

ARRIENDO RETROEXCAVADORA, INCLUYE MÁQUINA, CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO:

Valor hora \$16.000 + IVA, con IVA \$1 9.040, considerando 8 horas diarias, 5 días a la semana y 4 semanas al mes, nos da un valor mensual de \$3.046.400 C/IVA.

RETROEXCAVADORA PROPIEDAD MUNICIPAL

- Valor Máquina MM\$73, depreciación a 10 años, valor \$600.000 mensuales
- Combustible diésel 10 litros por hora (\$5.000/hora), valor mensual combustible \$800.000 (8 horas, 5 días y 4 semanas).
- Mantenimiento costo aproximado por mes \$500.000, incluye aceite, filtros, neumáticos, correas, fallas, etc.
- Conductor remuneración mensual costo aprox. Municipio \$800.000 A Contrata, (sin considerar licencias, vacaciones, implementación, días administrativos, etc.).
- Sumando todo lo indicado, da valor aproximado mensual de \$2.700.000.

En atención a lo indicado, me parece más conveniente seguir arrendando, viendo la mayor eficiencia, responsabilidad y máquina siempre disponible, como se ha podido apreciar en el periodo anterior, esta máquina presta servicios desde 2014.

Nota: Pensando además, que ante una falla de una máquina municipal, puede estar sin servicio por más de un mes, como se ha visto en otros móviles.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.00 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. DANIEL LILAYU VIVANCO

2. CARLOS VARGAS VIDAL

1868



Concejo Municipal

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. JORGE CASTILLA SOLIS

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

7. VICTOR BRAVO CHOMALI

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)**

**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**

1869